

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



TESIS

**PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER CON RESPECTO A LA IGUALDAD
DE GÉNERO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2022 REGIÓN PUNO.**

PRESENTADA POR

ALI LEONCIO AGRAMONTE AHUMADA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE

ABOGADO

PUNO – PERÚ

2024



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](https://www.upsc.edu.pe/) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



12.24%

SIMILARITY OVERALL

7.72%

POTENTIALLY AI

SCANNED ON: 7 MAY 2024, 10:16 AM

Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL
2.59%

● CHANGED TEXT
9.65%

AI Detector Results

Highlighted sentences with the lowest perplexity, most likely generated by AI.

● LIKELY AI
7.72%

● HIGHLY LIKELY AI
0.00%

Report #21113927

ALI LEONCIO AGRAMONTE AHUMADA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER CON RESPECTO A LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2022

REGIÓN PUNO”. RESUMEN La investigación se realizó con el objetivo principal de poder analizar la participación de la mujer con respecto a la igualdad de género en las elecciones municipales del 2022 en la región Puno, precisando que existe aún la nula participación en cargos de toma de decisiones en los gobiernos locales y provinciales. El trabajo investigativo tiene como ámbito de estudio la Región Puno, con especial énfasis en los gobiernos locales, es decir de los 108 distritos y 13 provincias; la población está enmarcado por los alcalde y regidores que asumieron dichos cargos y que la muestra es no probabilística y su análisis se realizó con los mismo datos. La investigación se ciñe en el enfoque cualitativo, del tipo jurídico descriptivo porque se analizará la participación de la mujer en el proceso electoral municipal 2022, en cuanto a las técnicas de recolección de datos, se usó la técnica del análisis documental de la información recogida de la página web del Jurado Nacional de Elecciones, la ONPE y la Defensoría del Pueblo, en cuanto a las técnicas de analisis e interpretacion de datos, se cuenta con la técnica de observación documental y las hojas de cálculo para determinar análisis jurídico, además del uso regular de los métodos generales de investigación, teniendo como conclusiones que la participa

UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER CON RESPECTO A LA IGUALDAD

DE GÉNERO EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2022 REGIÓN PUNO

PRESENTADA POR:

ALI LEONCIO AGRAMONTE AHUMADA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:


MSc. DENILSON MEDINA SANCHEZ

PRIMER MIEMBRO

:


Mtro. JOEL JAEN PUMA COILA

SEGUNDO MIEMBRO

:


M.Sc YANINA MILAGROS HUANCA EXCELMES.

ASESOR DE TESIS

:


Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO

Área: Ciencia Sociales

Sub Área: Derecho

Líneas de Investigación: Derecho

Puno, 09 de mayo del 2024.

DEDICATORIA

A mi esposa y familia por su apoyo incondicional.

A mis queridos hermanos por brindarme el apoyo y forjarme con reglas y con algunas libertades.

A mi querido hijo que en todo momento me apoyó.

Gracias a ellos hoy en día pude alcanzar mis metas y sueños que tanto anhele

Ali Leoncio Agramonte Ahumada

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Privada San Carlos, a la Facultad de Ciencias y a la Escuela Profesional de Derecho, por la formación profesional que me brindaron.

A mi esposa y familia por su esfuerzo y dedicación quien con sus conocimientos, experiencia, su paciencia y su motivación han logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito.

Agradecer al Director de la Escuela Profesional de Derecho, por su visión crítica de muchos aspectos cotidianos de la vida, por su rectitud en su profesión como docente, por su consejos me que ayudaron a formarme como persona e investigador

Finalmente me gustaría agradecer a mis profesores que durante mi carrera profesional han aportado con un granito de arena en mi formación, más que todo por su innegable amistad, son muchas las persona que me han formado parte de mi vida profesional a las que les encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida, algunos están aquí conmigo y otros en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mi, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones

Ali Leoncio Agramonte Ahumada

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTOS	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	6
ÍNDICE DE FIGURAS	7
ÍNDICE DE ANEXOS	8
RESUMEN	9
ABSTRACT	10
INTRODUCCIÓN	11

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
1.1.1 PROBLEMA GENERAL	14
1.1.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS.	14
1.2 ANTECEDENTES	14
1.2.1 EN EL ORDEN INTERNACIONAL	14
1.2.2 A NIVEL NACIONAL	16
1.2.3 A NIVEL LOCAL	18
1.3 JUSTIFICACIÓN	19
1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	20
1.4.1 OBJETIVO GENERAL	20
1.4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO	20

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO	21
--------------------------	-----------

2.1.1. La participación política	21
2.1.2. La participación política de la mujer.	22
2.1.3. Límites de la participación de la mujer	23
2.1.4. Igualdad de Género	24
2.1.5. Derecho de Igualdad	24
2.1.6. Electoras con derecho a elegir	24
2.1.7. Limitantes de la participación política de la mujer	25
2.2 MARCO CONCEPTUAL:	26
2.2.1 La igualdad	26
2.2.2. Derecho a elegir	26
2.2.3. Derecho a ser electo	26
2.2.4. Cuota de Género	26
2.2.5. Cuota de género en la representación política	26
2.2.6. Elecciones	27
2.3. MARCO LEGAL:	27

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO	28
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	28
3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN	28
3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	29
3.5. CATEGORÍAS- SUB CATEGORÍAS DE ANÁLISIS	29
3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	30
3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS	30
3.8 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN	30

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS	31
4.2 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	43
CONCLUSIONES	46
RECOMENDACIONES	47
BIBLIOGRAFÍA	48
ANEXOS	51

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 01: Operacionalización de Categorías	29
Tabla 02: Alcaldes provinciales	31
Tabla 03: Alcaldes distritales	32

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 01: Regidores distritales (masculino y femenino)	38
Figura 02: Regidoras distritales	40
Figura 03: Regidores distritales	42

ÍNDICE DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 01: Ficha de análisis documental	52
Anexo 02: Lista de alcaldes provinciales y distritales y regidores distritales de la región Puno periodo 2023-2026	55
Anexo 03: Matriz de Consistencia	105

RESUMEN

La investigación se realizó con el objetivo principal de poder analizar la participación de la mujer con respecto a la igualdad de género en las elecciones municipales del 2022 en la región Puno, precisando que existe aún la nula participación en cargos de toma de decisiones en los gobiernos locales y provinciales. El trabajo investigativo tiene como ámbito de estudio la Región Puno, con especial énfasis en los gobiernos locales, es decir de los 108 distritos y 13 provincias; la población está enmarcado por los alcalde y regidores que asumieron dichos cargos y que la muestra es no probabilística y su análisis se realizó con los mismo datos. La investigación se ciñe en el enfoque cualitativo, del tipo jurídico descriptivo porque se analizará la participación de la mujer en el proceso electoral municipal 2022, en cuanto a las técnicas de recolección de datos, se usó la técnica del análisis documental de la información recogida de la página web del Jurado Nacional de Elecciones, la ONPE y la Defensoría del Pueblo, en cuanto a las técnicas de análisis e interpretación de datos, se cuenta con la técnica de observación documental y las hojas de cálculo para determinar análisis jurídico, además del uso regular de los métodos generales de investigación, teniendo como conclusiones que la participación política de la mujer en Puno ha experimentado un avance en las últimas elecciones, pero aún queda un camino por recorrer para alcanzar la paridad, siendo necesario implementar medidas para eliminar barreras que enfrentan las mujeres en la política y asegurar la participación equitativa a cargos de dirección.

Palabras clave: Alcaldes, Elecciones municipales, Igualdad de género, Participación política, Regidores.

ABSTRACT

The research was carried out with the main objective of analysing the participation of women in terms of gender equality in the 2022 municipal elections in the Puno region, specifying that there is still zero participation in decision-making positions in local and provincial governments. The research work has as its area of study the Puno Region, with special emphasis on the local governments, i.e. of the 108 districts and 13 provinces; the population is framed by the mayors and councillors who assumed these positions and that the sample is non-probability and their analysis was carried out with the same data. The research is focused on the qualitative approach, of the descriptive legal type because the participation of women in the municipal election process will be analysed in 2022, as regards the techniques of data collection, the technique of the documentary analysis of the information collected from the website of the National Election Jury, the ONPE and the Ombudsman, as regarding the techniques for analysis and interpretation of data, the technical documentary observation and spreadsheets for determining legal analysis, in addition to the regular use of the general methods of research, having concluded that the political participation by women in Puno has experienced an advance in the recent elections, but there is still a way to go to parity, and it is necessary to implement measures to remove barriers facing women in politics and ensure equitable participation in leadership positions.

Keywords: Mayors, Municipal elections, Gender equality, Political participation, Councilors.

INTRODUCCIÓN

La investigación presenta el análisis de cómo es la participación de la mujer en la elecciones municipales llevados a cabo en el año 2022, para acceder al cargo de alcalde y regidores en la Región Puno, considerando la política pública de la igualdad de género, así como también la Ley de igualdad de oportunidades entre las mujeres y hombres en cuanto a la participación democrática.

En el estudio se ha logrado identificar las causas relacionadas a una forma disfrazada de machismo principalmente, o el hecho de que la mujer no se compromete con la política, sino que más bien desea ser partícipe acompañando al hombre, quien generalmente asume la cabeza de la lista de candidatos y posteriormente el logro de ser una autoridad municipal o local, por lo que en resumen es que en la Región Puno, tan solamente se cuenta con una Alcaldesa y el 99% son alcaldes varones..

Dentro de la investigación se pudo observar la realidad política en la región Puno, lo que conlleva a tener un interés de cómo se viene implementando o casi obligando a la mujer a ser partícipe activo en la política o en los intereses de su localía, más aún consideramos que ese arraigo de una cultura en la mujer es costumbre y que consideramos que poco a poco veremos en las próximas elecciones contar en cabeza de listas de candidatos y puedan asumir su rol como líderes de gestión pública.

En cuanto a la metodología, a tratarse de una investigación con carácter jurídico descriptivo, es que se ha tomando en cuenta la página web de la ONPE para poder acceder quienes asumieron los cargos de alcaldes provinciales y distritales en la región Puno, y a partir de ahí se analizó cuál es la participación de la mujer, pese a contar con leyes que regular la igualdad de género y la igualdad de oportunidades, es así que se tuvo como conclusiones principales en que la participación de la mujer en Puno ha experimentado en un avance en las últimas elecciones, pero que aún queda un camino por recorrer para alcanzar la paridad, siendo necesario implementar medidas más urgente para eliminar las barreras que enfrentan las mujer para acceder en la política.

La investigación se desarrolló en 04 capítulos, conforme a la descripción siguiente:

Capítulo I aborda el planteamiento del problema, los antecedentes internacionales, nacionales y locales y determinación de los objetivos; en el Capítulo II aborda el Marco Teórico, Conceptual y para nuestro caso en concreto no se planteó las hipótesis por estar dentro del enfoque cualitativo; en el capítulo III, se abordó la Metodología de la Investigación y el capítulo IV se abordó la Exposición y Análisis de Resultados y en la última parte proponer conclusiones y recomendación, acompañando los anexos.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La presencia de los derechos políticos, constituye la base de una democracia íntegra en el desarrollo de los países, ante esta situación Europa y Norteamérica llevan muy por delante a los sudamericanos, en cuanto se refiere a cómo la mujer participa en los quehaceres políticos y con ello se garantiza la igualdad de género, propulsada desde décadas atrás.

La historia demuestra como se ha venido desarrollando la participación de la mujer en la política, a inicios ha logrado el reconocimiento de gozar del derecho al voto y de la misma forma tener la participación, sin embargo, pasaron muchos años para que realmente se efectivice su intervención en los procesos electorales, quizá porque dicho proceso estaba tan enraizado solo para los hombres, lo que de alguna manera ha hecho que el actuar de la mujer en la política era casi nulo.

En los diferentes procesos electorales que ha tenido el Perú, la mujer tenía poco interés en poder ser participe activo, sin embargo la tendencia surgida a nivel de los derechos constitucionales y humanos, es que la democracia debería ser fortalecido con la intervención de la mujer, porque se avizora el empoderamiento tanto en las labores privadas y públicas.

La participación de la mujer en la política siempre ha sido visto desde una condicionalidad de acompañamiento o lo que comúnmente se conoce como relleno en la lista de candidatos, sin embargo el Estado peruano a través de la Ley 31030, exige la paridad y

alternancia de género obligatoria, con la única finalidad de lograr la participación política en igualdad de oportunidades.

Se hace necesario la participación de la mujer en el fortalecimiento estructural de la equidad de género, como también la mujer sea cabeza de lista y pueda acceder a lograr la dirección de un gobierno local, situación que en la Región Puno no sucede, ya que actualmente en el 90% son los hombres que los asumen, entonces corresponde analizar que sucede en el conglomerado de la población en los procesos electorales, existirá aun desconfianza o es que persiste la idiosincrasia que una mujer no puede gobernar, respecto a que las normas están regulados para lograr la igualdad de género y la participación en paridad de la mujer en asunto políticos de una país democrático.

Ante lo descrito, se hace muy necesario precisar las interrogantes siguientes

1.1.1 PROBLEMA GENERAL

- ¿Cuáles son las razones por las que no asume la dirección de gobiernos locales como forma de participación política de la mujer con respecto a la Igualdad de Género en las Elecciones Municipales 2022 - Región Puno?

1.1.2 PROBLEMAS ESPECÍFICOS.

1. ¿Cómo se explica la forma de participación política de la mujer en las Elecciones Municipales 2022 - Region Puno?
2. ¿Cómo se describe la igualdad de género en las Elecciones Municipales 2022 - Región Puno?

1.2 ANTECEDENTES

Citamos algunas investigaciones relacionadas al tema planteado:

1.2.1 EN EL ORDEN INTERNACIONAL

En el artículo científico Fernández & Díaz (2020) titulado: Ciudadanía activa y participación política de las mujeres en España, en una de sus conclusiones arriba que:

Tras el estudio de las distintas categorías de participación se concluye que los hombres votan algo más de lo que lo hacen las mujeres, pero las diferencias desaparecen entre los/as más jóvenes y entre quienes tienen mayor nivel de estudios. Cuando se atenúan las responsabilidades de cuidado y crianza de los hijos, a partir de los 55 años, la participación femenina es también ligeramente más alta que la de los hombres, coincidiendo con el momento vital en el que menos impedimento dicen tener las mujeres para poder votar y, en sentido contrario, cuando más dificultades señalan tener los hombres. En la sociedad española actual, la corresponsabilidad en la crianza y la atención de las personas dependientes sigue siendo una tarea pendiente, situación que, entre otras cuestiones, limita a las mujeres en el ejercicio de acciones cívicas como participar en los procesos electorales. En este sentido, las diferencias entre ambos sexos se reducen cuanto mayor es el grado educativo. Pero cuanto mayor es el nivel de estudios, más impedimentos dicen tener los hombres y menor es el de las mujeres respecto a ellos. Las razones apuntadas por unos y otras para no poder votar difieren en gran medida según el sexo, confirmando la distinta carga y responsabilidad de cada uno/a en los ámbitos productivo y reproductivo. Así, si bien las diferencias son menores entre quienes no votaron por motivos laborales, el porcentaje de mujeres que tuvo obligaciones familiares que se lo impidieron duplica al de los hombres.

En el artículo científico Pérez-Ugena (2020) titulado: Participación política e igualdad. Paridad en listas electorales en España, en una de sus conclusiones arriba que:

La historia del sufragismo, que arranca de la Ilustración, nos muestra la evidencia de un hecho de difícil contestación: la exclusión de la mujer de la participación política. Al día de hoy, la exclusión, aunque no plena, pero sí parcial, subsiste en nuestras sociedades, si bien instrumentada de manera más sutil, menos grosera y evidente. No obstante, es cierto que la tendencia de fondo ha cambiado durante los últimos años de una manera muy positiva en nuestro entorno. En las sociedades occidentales de hoy se ha conseguido algo de importancia capital: un proceso evolutivo de la toma de conciencia de la necesidad de una igualdad política entre hombre y mujer, proceso en el que se ha

transitado de una mera política de cuotas, propia de los años setenta del pasado siglo, a la plena igualdad política, cuya fundamentación teórica, como se ha razonado en el texto, es de sustancia argumental diferente.

Martínez & Navia (2019) en el artículo científico titulado: Círculos virtuosos en la representación política local de mujeres en Chile, 1992-2016, en sus conclusiones arriba que:

Una de las razones por las que las mujeres han tenido dificultades para aumentar su presencia en cargos de elección popular son los estereotipos que prevalecen respecto a sus capacidades para desempeñar exitosamente esos cargos. Por eso, cuando hay mujeres en cargos de elección popular, su desempeño ayuda a debilitar esos estereotipos, en cuanto que, al igual que los hombres, las hay quienes desempeñan exitosamente sus cargos, así como quienes no lo hacen. La desaparición de los estereotipos de género facilita el acceso de más mujeres a cargos de elección popular —lo que puede ser entendido como un círculo virtuoso—. Por eso, en aquellos lugares en que ya hubo una mujer en un cargo, la posibilidad de que se elija a otra es mayor que en lugares donde nunca una mujer ocupó ese cargo

1.2.2 A NIVEL NACIONAL

En la tesis Campos (2021) titulado: Participación política y poder de la mujer, Perú, período 2006-2019, en sus conclusiones arriba que

En la vida real, se ha podido observar que alcaldesas como congresistas llegan al poder sin necesidad de pertenecer a alguna agrupación política, no obstante puedan haber sido invitadas por alguna de ellas para integrar su plancha electoral.

Muchas mujeres tienen participación política, mediante la pertenencia a algún partido político, movimiento regional o local político, incluso teniendo algún cargo dentro de la institución; sin embargo, ello no significa que puedan llegar al poder, por lo menos en la proporción adecuada que signifique alguna relación.

Por otra parte, muchas mujeres son invitadas a participar de alguna plancha congresal, debido a su popularidad u otro factor, sin que esto signifique militancia probada en alguna de las agrupaciones políticas de la lista congresal.

En la tesis de Valles (2021) titulado: Hijas del voto preferencial: el voto preferencial y la elección de mujeres en las elecciones congresales extraordinarias 2020, en una de sus conclusiones arriba que:

En base a lo estudiado en este trabajo, se puede afirmar que la decisión de mantener el voto preferencial en las elecciones generales 2021 condicionará los efectos de la paridad y la alternancia de género. En primer lugar, el voto preferencial alterará la naturaleza de la alternancia en tanto permite al votante cambiar el orden de las candidatas impuesto por ley a los partidos. En segundo lugar, a pesar de que el 50% de las listas estarán conformadas por mujeres, el voto preferencial siempre hace posible que ninguna mujer resulte electa en un distrito electoral, tal y como indican Jones y otros (2012). Esto último es particularmente desfavorable para las candidatas en el Perú debido al alto número de distritos electorales pequeños.

En la tesis Perez (2019) titulado: La importancia del empoderamiento de la mujer como mecanismo para reforzar la participación política en el distrito de Pátapo, en la segunda conclusión arriba que:

Se ha determinado en función a la descripción del desarrollo electoral en el distrito de Pátapo en los últimos comicios para percibir la participación política de la mujer, que efectivamente existe la confluencia entre la configuración de la regla de participación de la mujer en la política y la distribución del poder en la municipalidad distrital de Pátapo, puesto que se evidencia la participación en la plancha electoral del partido ganador de los comicios de tres regidoras mujeres y tres regidores hombres, sin embargo no sucede lo mismo con las otras agrupaciones políticas que intervinieron en los comicios, siendo además importante resaltar que es nula la postulación a la plaza de alcaldía por parte de las mujeres, así como también se pudo apreciar que es bastante considerable el número de participantes en los programas, tomando como ejemplo la del denominado Trabaja 94

Perú, donde son 40 mujeres las participantes frente a 23 varones, lo cual hace notar que la participación política de las mujeres obedece a un rango determinado por la relevancia del cargo o la labor que se va a desarrollar como participación política, mientras más importante sea el cargo la participación es nula, y en una participación de rango medio la participación es equilibrada, mientras que en la participación de bajo rango o preponderancia la participación es abundante.

1.2.3 A NIVEL LOCAL

En la tesis de Ramos (2021), titulado: Acoso Político, una nueva forma de Violencia de Género en Mujeres autoridades de Puno, gestión 2015-2018, en sus conclusiones arriba que:

El machismo es la principal práctica sociocultural que persiste en las familias, así como la reproducción de roles diferenciados, la vinculación del espacio doméstico exclusivamente a las mujeres y el espacio público, como la política, exclusivo para hombres. Comportamientos que se reproducen en el ámbito público a través del ejercicio de la violencia como muestra de superioridad y poder a fin de anular a las mujeres del espacio público y político. Se resalta la diferencia generacional respecto al machismo; ya que las generaciones de más edad toleran y reproducen los roles de género conscientes e inconscientemente, reforzando las violencias hacia las mujeres, como el acoso político.

En la tesis de Eriquito (2022) titulado: Participación política de las mujeres en elecciones municipales en el Distrito de Kelluyo - Chucuito, 2018, en sus conclusiones arriba que:

La participación política de las mujeres en las elecciones municipales de 2018 en el distrito de Kelluyo - Chucuito se caracterizó por su comportamiento sumiso y subordinado, producto del dominio de sus parejas y/o cónyuges. Este comportamiento fue consecuencia del régimen social de desigualdad imperante, que relegó a las mujeres a una posición de inferioridad y las excluyó de la participación activa. En consecuencia, su nivel de participación era significativamente inferior, ya que se dedicaban principalmente al trabajo doméstico. Sin embargo, había un pequeño número de mujeres que mostraban cierto interés por participar en política.

En la tesis de (Carcasi Luque, 2022) titulado: La representación sustantiva de las comunidades campesina en las elecciones municipales 2018 en las provincias de la región Puno, en sus conclusiones arriba que:

Se concluye que en la Resolución N° 0082-2018-JNE el número de escaños era de 26 en todas las provincias de la región para cumplir con una representación sustantiva indígena; sin embargo, debido a la ubicación de los candidatos en las listas de inscripción no se ha obtenido una representación sustantiva, ya que en las provincias de Chucuito- Juli, Azángaro, Carabaya y San Román, no llegaron a obtener el 15% de regidores que representan a las comunidades nativas, campesinas y pueblos originarios y en la provincia de Puno no se tiene ningún representante indígena. De tal forma es imperiosa la modificación del artículo 10.3 de la Ley N° 26864 y la progresiva implementación de la Reserva de Escaños, que es fundamental para garantizar la representación y participación de los Pueblos Indígenas en la elección municipales; a fin de garantizar la participación y un reconocimiento a la dignidad, identidad, cultura y tradiciones de nuestros pueblos indígenas.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La investigación tiene su sustento en que se va a analizar la participación de la mujer en los procesos electorales del año 2022 y a partir de ellos verificar las razones por las cuales no asumen cargos de dirección.

La justificación práctica, es lograr conocer algunas situaciones de orden político, cultural, posicionamiento en temas de gobiernos en un contexto de igualdad de género, en las últimas elecciones regionales y municipales del 2022.

La justificación metodológica, nuestro enfoque es un estudio cualitativo de las situaciones de igualdad de género en la participación política y asunción de cargos de dirección en las entidades públicas con designación de voto popular, la información de análisis se hará considerando los resultados arrojados en las últimas elecciones.

En términos de justificación legal, examinaremos específicamente las disposiciones de la Ley 31030, que garantiza la paridad de género y la rotación en las listas de candidatos a

cargos electivos nacionales y subnacionales, así como la paridad en los puestos de liderazgo dentro de los partidos políticos. Además, consideraremos las disposiciones de la Ley 28983, que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1.4 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

- Analizar las razones por las que no asume la dirección de gobiernos locales como forma de participación política de la mujer con respecto a la Igualdad de Género en las Elecciones Municipales 2022 - Región Puno

1.4.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Explicar la forma de participación política de la mujer en las Elecciones Municipales 2022 - Region Puno
2. Describir la igualdad de género en las Elecciones Municipales 202 - Región Puno.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 MARCO TEÓRICO

2.1.1. La participación política

Molina & Perez (2002) indica: Estas actividades se refieren a las acciones deliberadas emprendidas por los individuos para participar en la selección de sus líderes o para ejercer influencia en el desarrollo de las políticas gubernamentales. Esta definición de participación política abarca una amplia gama de actividades, que incluyen tanto acciones organizadas como espontáneas, llevadas a cabo colectiva o individualmente, ya sean legales o ilegales, dirigidas a apoyar o a presionar, y con efectos y alcance variables.

La participación política es una noción compleja que puede analizarse desde distintos ángulos, como sugieren Verba, Nie y Kim, que identifican cinco dimensiones: El grado de influencia viene determinado por el nivel de actividad y la exactitud de la información facilitada al gobierno sobre sus acciones previstas. La participación política abarca una serie de actividades que ejercen presión sobre las autoridades, desde el apoyo o las demandas generales hasta mandatos específicos y bien definidos para el gobierno. En segundo lugar, el alcance del resultado que se pretende alcanzar, que puede tener implicaciones para toda la comunidad, para varios grupos de diverso tamaño o simplemente reacciones individuales. Además, el nivel de conflicto en el que se verán envueltas las partes. Por otra parte, el grado de iniciativa individual necesario para ejecutar la tarea varía en función de si requiere un esfuerzo humano mínimo o exige un trabajo y una dedicación considerables por parte de la población. Por último, el nivel de colaboración con los conciudadanos necesario para llevar a cabo la tarea, que diferencia

entre las actividades solitarias y las que requieren el acuerdo y la cooperación de un colectivo.

2.1.2. La participación política de la mujer.

Desde el punto de vista empírico, la investigación pone de relieve la presencia permanente de la desigualdad en la asignación de recursos políticos. Concretamente, las mujeres suelen carecer de las características, los atributos y los recursos necesarios que definen a los actores políticos. Aunque este hecho es digno de mención, quizá sea más destacable que incluso cuando los individuos tienen acceso a estos recursos, existen variaciones significativas en su capacidad para traducirlos en compromiso político. En pocas palabras, los hombres y las mujeres no se comprometen políticamente de la misma manera, a pesar de tener acceso a los mismos recursos y características. Aunque se está avanzando hacia una asignación más justa de los recursos y cada vez hay más mujeres que cumplen los criterios de participación, esto no garantiza necesariamente un aumento de su compromiso político. Esta mayor inhibición o indiferencia política es una cuestión polifacética que no disminuirá gradual e inevitablemente cuando las mujeres consigan acceder a ámbitos que antes les estaban vedados.

En el debate teórico en torno a las perspectivas democráticas, puede resumirse sucintamente que la democracia representativa se manifiesta a través de mecanismos electorales, mientras que la democracia participativa se caracteriza por el establecimiento de vías para la deliberación y la toma de decisiones. Las propuestas prácticas de democracia participativa surgen como respuesta directa a las deficiencias de la democracia representativa. Estas propuestas hacen hincapié en la importancia de que los individuos no renuncien a la responsabilidad de tomar decisiones sobre asuntos que les afectan. En otras palabras, las personas deben participar activamente, hasta cierto punto, en la resolución de sus propios intereses y demandas. Los defensores de la democracia participativa promueven la implantación progresiva de estructuras jurídicas y políticas que faciliten y potencien este proceso de colaboración. ¿Qué posibles ramificaciones podría tener este argumento en la reivindicación de una mayor representación política de las

mujeres? Recientemente, el movimiento feminista ha destacado los beneficios de la democracia participativa por su importante capacidad para incluir las perspectivas de las mujeres en los procesos de toma de decisiones públicas. Sin embargo, es crucial reconocer que un contraste demasiado marcado entre estos dos puntos de vista puede socavar la importancia de las herramientas de representación, obstaculizando así la legitimidad de la entrada de las mujeres en las vías convencionales de participación política. (Elizondo Lopetegui, 2004).

2.1.3. Límites de la participación de la mujer

(MIMP, s. f.) Aborda la participación política de la mujer implica tener en cuenta las limitantes que vienen retrasando la incorporación de la mujer en este ámbito.

- La política se considera un empeño subordinado en los esfuerzos colectivos de las mujeres, ya que el proceso de modernización dio lugar a la división y definición de las esferas privada y pública, creando lugares separados. En este último escenario, las actividades políticas se establecen y reconocen como un ámbito público y formal, mientras que la esfera privada se designa para las mujeres y se considera oculta. La división social y sexual del trabajo se basa en la asignación de responsabilidades, donde la gestión del espacio privado o las tareas domésticas se asociaban tradicionalmente a la "naturaleza" y al papel social femenino.
- Menor probabilidad de financiar la campaña electoral. A excepción de algunas naciones como Costa Rica y Panamá, existe la obligación de destinar una parte de los recursos recibidos por el gobierno a apoyar la educación y la participación de las mujeres.
- Debido a los factores mencionados, las mujeres tienen pocas oportunidades de adquirir experiencia práctica en política. Como consecuencia, a menudo carecen de confianza para defender políticas relacionadas con el género en sus administraciones o negociar mejores posiciones en las listas electorales. Esto se ve agravado por la falta de apoyo de otras mujeres o de sus respectivas organizaciones políticas.

- La escasa relevancia pública de las mujeres es un factor que contribuye a su posición de desventaja frente a los hombres, dificultando su capacidad para comunicar eficazmente su mensaje político o recabar el apoyo popular. Esto se atribuye a la falta de interés de los medios de comunicación y los grupos políticos por ofrecer a las mujeres las mismas oportunidades y representación que a los hombres. Sólo se observa un número limitado de mujeres, que han permanecido inalteradas durante mucho tiempo, lo que impide que los líderes nuevos y emergentes tengan una oportunidad.

2.1.4. Igualdad de Género

La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros.(ONU MUJERES, s. f.)

2.1.5. Derecho de Igualdad

La igualdad de todas las personas ante la ley (y en la ley) está establecida en distintos instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que proveen una base fundamental para la exigibilidad y el logro de la igualdad entre mujeres y hombres en los hechos. Al mismo tiempo, los instrumentos legales constituyen un referente para la formulación de políticas públicas y para la demanda de la sociedad para el cumplimiento de las leyes.

2.1.6. Electoras con derecho a elegir

El Censo Nacional 2017 registró una población total de 29,381,884 individuos. De esta población, el 49,2% eran hombres (14,450,757) y el 50,8% eran mujeres (14,931,127) (INEI, 2018). En pocas palabras, en el Perú, las mujeres representan poco más del 50% de la población. Entre el 2000 y el 2021, las mujeres constituyeron el 50% de todo el padrón electoral al considerar su habilitación como electoras. De hecho, la proporción de

mujeres habilitadas para participar en los procesos electorales de 2011, 2016 y 2021 experimentó un incremento marginal. Más precisamente, de 2011 a 2021, experimentó un crecimiento de 0,2%. Las mujeres en el Perú representan tanto el 50% de la población como el 50% del electorado. (Melgar Vilchez et al., 2021).

2.1.7. Limitantes de la participación política de la mujer

Abordar la participación política de la mujer implica tener en cuenta las limitantes que vienen retrasando la incorporación de la mujer en este ámbito.

- La Política es concebida como actividad secundaria en la acción colectiva de las mujeres, pues dentro de la separación de los espacios que se abrieron con el proceso de modernización, se dividió o se definió lo que es el ámbito privado y público. En este último se desarrollan las actividades políticas y son reconocidas como un espacio exterior y oficial, y lo privado se dirigió como un espacio destinado a las mujeres, determinándose como oculto. He aquí los cimientos de la división social y sexual del trabajo, en que el cuidado del espacio privado o el hogar correspondían con la “naturaleza” y la experiencia social femenina.
- Menor posibilidad de financiamiento de la campaña electoral Salvo en algunos países como Costa Rica y Panamá se ha establecido la obligación de destinar un porcentaje de los recursos recibidos por el Estado para promover la formación y participación de la mujer.
- Por todo lo anterior, las mujeres tienen muy poca práctica y experiencia en la política, esto les genera inseguridad que se manifiesta en la debilidad para la incidencia política con propuestas de género al interior de su gestión, o incluso respecto a la negociación por mejores ubicaciones en las listas electorales, careciendo del respaldo de otras mujeres o de sus respectivas organizaciones políticas.
- La poca visibilidad pública de las mujeres es también un elemento que las coloca en inferioridad de condiciones con respecto al sexo opuesto, para hacer llegar su mensaje político o buscar apoyo popular. Esto debido al poco interés de los medios de comunicación y de las mismas agrupaciones políticas por otorgarles espacios e

iguales posibilidades que a los varones. Sólo se visibilizan algunos rostros femeninos, los mismos desde hace muchos años, sin dar oportunidad a los nuevos liderazgos emergentes.

2.2 MARCO CONCEPTUAL:

2.2.1 La igualdad

La igualdad se considera un derecho humano básico y un principio fundamental presente en todos los ordenamientos jurídicos. Constituye la base del orden público tanto nacional como internacional (Corte IDH, Opinión Consultiva OC-18/03, párrafo 101). La salvaguarda de los derechos humanos es un aspecto crucial tanto del derecho internacional como del nacional. Es un principio que se aplica a todas las acciones del Estado, en cualquiera de sus formas, que estén relacionadas con el respeto y la garantía de los derechos humanos. (POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, 2019).

2.2.2. Derecho a elegir

En lo que respecta a la esfera vinculada al elector (faceta activa), aunque en algunos países persisten restricciones al voto para militares en ejercicio, policías y el clero, así como para ciudadanos condenados o en espera de juicio, cada vez son menos los que mantienen esas limitaciones

2.2.3. Derecho a ser electo

En la faceta pasiva de los derechos políticos –el derecho a ser electo o electa– los retos son más complejos y tienen que ver con desigualdades materiales, desigualdades sociales y desigualdades producto de percepciones y estereotipos que aún persisten hacia grupos históricamente marginados

2.2.4. Cuota de Género

Las cuotas son un mecanismo de acción afirmativa que establecen un número o proporción de cargos, lugares o espacios que deben ser obligatoriamente ocupados por un sector discriminado de la sociedad.

2.2.5. Cuota de género en la representación política

Acción positiva, cuyo objetivo es garantizar la efectiva integración de mujeres en cargos electivos de decisión de los partidos políticos y del Estado. Se trata de una medida compulsiva que obliga a incorporar mujeres en listas de candidaturas o en listas de resultados electorales, y transitoria, puesto que supone una vigencia sujeta a la superación de los obstáculos que impiden una adecuada participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, de poder público y de representación política.

2.2.6. Elecciones

La definición de las elecciones como un método democrático para escoger a los representantes del pueblo conjuga ambos significados, ya que la adopción de reglas y procedimientos propios de una democracia para reflejar la pluralidad política y asegurar la equidad entre los electores, así como entre los participantes en la contienda, garantizan que la decisión de los primeros se exprese en forma libre y auténtica

2.3. MARCO LEGAL:

Ley 31030, Ley que garantiza la paridad y alternancia de género en las listas de candidatas y candidatos para cargos de elección popular de nivel nacional y subnacional, y establece la paridad en las candidaturas para cargos de dirección de los partidos (ONPE, 2022).

Ley, 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, 2007)

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. ZONA DE ESTUDIO

El ámbito de estudio, implica la normatividad nacional respecto a la participación de la mujer en el proceso electoral 2022, específicamente en la región Puno que cuenta con una población de 1,226,353 habitantes y una población electoral de 1,226,353

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

Población:

Según (Rios Ramirez, 2017) la define haciendo referencia a Tamayo, M., (1998), la población, viene a ser aquel conjunto, o la totalidad de un grupo de elementos, casos u objetos que se quiere investigar. Está determinado por sus características.

En la investigación, la población está enmarcada en la participación política de la mujer en las elecciones regionales y municipales del año 2022

Muestra:

Es una parte seleccionada de aquel conjunto denominado población, que servirá para el análisis de nuestra investigación, al no poder abarcar a toda su población, es aplicable la muestra no probabilística, en ese sentido se utilizará el muestreo por conveniencia, para el efecto se accederá a las mujeres que han sido elegidos.

3.3. TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Tipo: (Aranzamendi, 2010) indica que en una investigación jurídica el tipo descriptivo consiste en describir las partes o los rasgos de fenómenos fácticos o formales del Derecho. Lo formal trata esencialmente de entes ideales.

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

Según (Ñaupas Paitan, 2014), define que

La investigación cualitativa es un modo de investigar, es un enfoque, un estilo que adopta el investigador en razón del objeto de estudio, de sus objetivos, de los problemas concretos que selecciona en su área profesional. En el estudio cualitativo el investigador es el instrumento mismo, de manera que la validez se encuentra en la forma en que éste practica su destreza, habilidad y competencia en su trabajo profesional.

Se analizará la participación política de la mujer en las elecciones municipales 2022 para acceder al cargo de alcalde y regidores de los gobiernos locales y provinciales de la Región Puno

3.5. CATEGORÍAS- SUB CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Identificación de Categorías

Tabla 01: Operacionalización de Categorías

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	UNIDAD DE ANÁLISIS
Participación política de la mujer	- Políticas gubernamentales.	Análisis Documental
	- Perspectivas democráticas	
Igualdad de Género	- Igualdad de derecho	Análisis Documental
	- Discriminacion	
Elecciones Municipales 2022	- Voto popular	Ficha de Análisis Documental
	- Alcaldes	
	- Regidores	

Nota: Categorías usadas en la investigación.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnicas: La recolección de datos se ha realizado a través del Análisis documental accedido en la página web del Jurado Nacional de Elecciones y demás páginas relacionadas a los procesos electorales.

Instrumentos: En base a los documentos accedidos, se ha realizado la ficha de Análisis Documental, cuyo objeto en el presente trabajo de investigación ha sido recopilar la información de hombre y mujeres que han sido elegidos como alcaldes provinciales y distritales en la Región Puno, y a partir de ello se ha determinado la cantidad de mujeres que han sido elegidos.

3.7. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS Y/O INTERPRETACIÓN DE DATOS

Técnica: Se utilizó la técnica de Observación documental se ha llegado a determinar el porcentaje de participación de la mujer en las elecciones municipales 2022.

Instrumento: Hojas de cálculo y las tablas de resultados.

3.8 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

Según (Avila Morales, 2010) sostiene que el método a usar en las investigación de enfoque cualitativo son aquellos que permiten abordar a un nivel cualificado la información de los objetivos planteados. Y por tratarse de un ámbito jurídico, se usará el método dogmático jurídico.

CAPÍTULO IV

EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

Tabla 02: Alcaldes provinciales

PROVINCIA	APELLIDO		NOMBRE	SEXO
	PATerno	MATerno		
Azangaro	Apaza	Flores	Salvador	Masculino
			Edmundo	
Carabaya	Cáceres	Guerra	Alejandro	Masculino
Chucuito	Anchapuri	Zapata	Victor Raul	Masculino
El Collao	Ururi	Cueva	Richard	Masculino
Huancane	Tapia	Tapia	Valerio	Masculino
Lampa	Ojeda	Huarilloclla	Heraclides	Masculino
Melgar	Mamani	Hanco	Rosell Nilver	Masculino
Moho	Añamuro	Quispe	Roger	Masculino
Puno	Ponce	Roque	Javier	Masculino
San Antonio De				
Putina	Mamani	Chambi	Yony Francisco	Masculino
San Roman	Cáceres	Rodriguez	Oscar Wyllams	Masculino
Sandia	Tacca	Yana	Berly Hernan	Masculino
Yunguyo	Coya	Valdivia	Fernando	Masculino

NOTA: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN: En la elecciones municipales del año 2022, la elección de la mujer al cargo de alcalde provincial en el Región Puno, ha sido nula tal conforme se demuestra con la tabla, en el que de las 13 provincias, los alcalde elegidos han sido hombres (varones), pese a la política pública de igualación de género en los quehaceres políticos.

Tabla 03: Alcaldes distritales

PROVINCIA	DISTRITO	APELLIDO		NOMBRES	SEXO
		PATERNO	MATERNO		
Azangaro	Achaya	Calloapaza	Calloapaza	Zenobio	Masculino
Azangaro	Arapa	Condori	Vilca	Sixto	Masculino
Azangaro	Asillo	Cari	Quispe	Ivar	Masculino
Azangaro	Caminaca	Almonte	Callata	Romulo	Masculino
Azangaro	Chupa	Machaca	Mamani	Antonio	Masculino
	Jose				
	Domingo				
	Choquehua				
Azangaro	nca	Luque	Idme	Mario	Masculino
Azangaro	Muñani	Perez	Ponce	Hugolino	Masculino
Azangaro	Potoni	Yrpanocca	Machacca	Gonzalo	Masculino
				Freddy	
Azangaro	Saman	Yana	Ccaccasaca	Anthony	Masculino
				Marco	
Azangaro	San Anton	Mamani	Luna	Antonio	Masculino
				Bielsin	
Azangaro	San Jose	Cajma	Marron	Rodolfo	Masculino
	San Juan				
Azangaro	De Salinas	Cuevas	Mamani	Ancisar	Masculino

Santiago De					
Azangaro	Pupuja	Mamani	Vilcapaza	Julio Arnaldo	Masculino
				Helard	
Azangaro	Tirapata	Flores	Durand	Elisban	Masculino
Carabaya	Ajoyani	Trujillo	Quispecondori	Porfidio	Masculino
Carabaya	Ayapata	Jarata	Quispe	Ermilio	Masculino
Carabaya	Coasa	Choquenaira	Malaga	Jesus Neftali	Masculino
Carabaya	Corani	Davila	Castellanos	Patricio	Masculino
Carabaya	Crucero	Huisa	Caceres	Jaime	Masculino
Carabaya	Ituata	Saya	Becerra	Emiliano	Masculino
Carabaya	Ollachea	Apucusi	Condori	Jose Luis	Masculino
Carabaya	San Gaban	Escobar	Leonardo	Antonio	Masculino
Carabaya	Usicayos	Quispe	Mamani	Wilfredo	Masculino
Desaguader					
Chucuito	o	Sarmiento	Huayta	Hector	Masculino
Chucuito	Huacullani	Apaza	Mamani	Magno Tito	Masculino
Chucuito	Kelluyo	Hualpa	Choque	Juan	Masculino
Chucuito	Pisacoma	Herrera	Quenta	Raul	Masculino
Chucuito	Pomata	Torres	Vasquez	Mario	Masculino
Chucuito	Zepita	Zapana	Rondon	Gerardo	Masculino
El Collao	Capaso	Aduviri	Ordoñez	Jorge	Masculino
El Collao	Conduriri	Alanoca	Zapana	Victor	Masculino
El Collao	Pilcuyo	Maquera	Mamani	Igor Cleofas	Masculino
El Collao	Santa Rosa	Gomez	Coapaza	Luis	Masculino
				Mauricio	
Huancane	Cojata	Chuquimallco	Quito	Benito	Masculino

Huancane	Huatasani	Checasaca	Mamani	Teodoro	Masculino
Huancane	Inchupalla	Mamani	Mamani	Nestor Raul	Masculino
Huancane	Pusi	Colca	Colca	Delfin	Masculino
Huancane	Rosaspata	Choque	Peralta	Wilber	Masculino
Huancane	Taraco	Yucra	Callata	Ever	Masculino
	Vilque				
Huancane	Chico	Mamani	Apaza	Edgar	Masculino
Lampa	Cabanilla	Quispe	Quispe	Gerbacio	Masculino
				Elias	
Lampa	Calapuja	Yana	Viveros	Anselmo	Masculino
				Nestor	
Lampa	Nicasio	Viza	Viza	Alejandro	Masculino
Lampa	Ocuviri	Garcia	Javier	Vicente Lolo	Masculino
Lampa	Palca	Mamani	Huayta	Jose Brandy	Masculino
Lampa	Paratia	Castillo	Colque	Pablo	Masculino
Lampa	Pucara	Huanca	Diaz	Betty Marilyn	Femenino
Lampa	Santa Lucia	Ali	Cabana	Jorge Luis	Masculino
Lampa	Vilavila	Mamani	Ccari	Anastacio	Masculino
				Edgar	
Melgar	Antauta	Puma	Villalba	Arcadio	Masculino
Melgar	Cupi	Villagra	Chipana	Santiago	Masculino
				Edwing	
Melgar	Llalli	Diaz	Ccorimanya	German	Masculino
Melgar	Macari	Guzman	Flores	Garo Hernan	Masculino
Melgar	Nuñoa	Condori	Mendoza	Luis Eudis	Masculino
Melgar	Orurillo	Arenas	Ramos	Nestor	Masculino

Melgar	Santa Rosa	Muñoz	Tintaya	Jaime	Masculino
Melgar	Umachiri	Huaman	Lima	Martin	Masculino
				Abraham	
Moho	Conima	Apaza	Apaza	Angel	Masculino
				Hugo	
Moho	Huayrapata	Gomez	Gomez	Egberto	Masculino
Moho	Tilali	Yujra	Limachi	Mauro	Masculino
Puno	Acora	Crisisto	Aycaya	Hernan	Masculino
				Andres	
Puno	Amantani	Quispe	Borda	Avelino	Masculino
Puno	Atuncolla	Machaca	Vilca	Gregorio	Masculino
				Marcelino	
Puno	Capachica	Panca	Machaca	Victor	Masculino
Puno	Chucuito	Arce	Zea	Yury	Masculino
Puno	Coata	Yanqui	Quispe	Lazaro	Masculino
Puno	Huata	Mamani	Calsin	Elvis Raul	Masculino
				Atilio	
Puno	Mañazo	Ccalla	Carpio	Abraham	Masculino
				Hermenegild	
Puno	Paucarcolla	Llanque	Rojas	o	Masculino
Puno	Pichacani	Carbajal	Perez	Sergio Eber	Masculino
Puno	Plateria	Ccosi	Ccosi	Edver Ciro	Masculino
Puno	San Antonio	Ticona	Alvarez	Eloy Arturo	Masculino
Puno	Tiquillaca	Lope	Dueñas	Willy	Masculino
Puno	Vilque	Coaquira	Ticona	Edwin	Masculino
San Antonio					
De Putina	Ananea	Huichi	Mamani	Percy Oscar	Masculino

San Antonio	Pedro Vilca					
De Putina	Apaza	Ticona	Quispe	Juan Edgar	Masculino	
San Antonio	Quilcapunc					
De Putina	u	Alvarez	Moya	Pedro	Masculino	
San Antonio				Gabriel		
De Putina	Sina	Mollinedo	Bustinza	Rafael	Masculino	
San Roman	Cabana	Quispe	Ticona	Fredy	Masculino	
San Roman	Cabanillas	Quispe	Mamani	Jesus	Masculino	
San Roman	Caracoto	Phocco	Cuno	Javier	Masculino	
				Cristin		
San Roman	San Miguel	Mamani	Mamani	Nicolas	Masculino	
	Alto					
Sandia	Inambari	Calsina	Alvarez	Leo Williams	Masculino	
				Juan		
Sandia	Cuyocuyo	Andrade	Calcina	Aparicio	Masculino	
Sandia	Limbani	Cordova	Malaga	Edilberto	Masculino	
Sandia	Patambuco	Condori	Condori	Alex Augusto	Masculino	
				Ruben		
Sandia	Phara	Oscalla	Tumbillo	Valeriano	Masculino	
Sandia	Quiaca	Quispe	Calizaya	Ricardo	Masculino	
	San Juan					
Sandia	Del Oro	Quispe	Alvarez	Anibal Jose	Masculino	
	San Pedro					
	De Putina					
Sandia	Punco	Chambi	Cañazaca	Gregorio	Masculino	
Sandia	Yanahuaya	Laura	Sullca	Mauro	Masculino	
Yunguyo	Anapia	Macedo	Mamani	Vidal	Masculino	

Yunguyo	Copani	Barreto	Villanueva	Jose	Masculino
Yunguyo	Cuturapi	Mamani	Huerta	Cesar	Masculino
Yunguyo	Ollaraya	Paye	Quisocala	Lazaro	Masculino
Yunguyo	Tinicachi	Mamani	Uchasara	Hermogenes	Masculino
Yunguyo	Unicachi	Coarita	Yapuchura	Amalia	Femenino

NOTA: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

Lo que representa la tabla, es la elección de autoridades locales que asumieron el cargo de alcaldes distritales para el periodo del 2023 a 2026, reflejando que los hombres (varones) son quienes predominan en casi al 100% de participación y elección, a no ser por la existencia de que la mujer ha sido elegido como alcalde distrital en el distrito de Unicachi de la provincia de Yunguyo.

Al respecto podemos considerar las siguientes aseveraciones:

Predominio masculino: los hombres son quienes predominan en casi al 100% de la elección de alcaldes distritales para el periodo 2023-2026 en Puno, con solo una mujer electa en el distrito de Unicachi. Esto refleja una desigualdad de género significativa en la participación política a nivel local.

Excepción a la regla: La elección de una mujer como alcaldesa en Unicachi es una excepción a la regla y demuestra que las mujeres pueden ser electas para cargos de poder, pero aún queda un largo camino por recorrer para alcanzar la paridad.

Posibles causas del predominio masculino: estas consideran lo siguiente:

- **Estereotipos de género:** Los estereotipos de género que asocian a los hombres con el liderazgo y a las mujeres con el ámbito doméstico pueden dificultar el acceso de las mujeres a cargos políticos.
- **Violencia política:** Las mujeres que participan en política pueden enfrentar violencia y discriminación, lo que desincentiva su participación.
- **Falta de financiamiento:** Las mujeres suelen tener menos acceso a recursos financieros para financiar sus campañas políticas.

- Debilidad de los partidos políticos: Los partidos políticos no siempre brindan el apoyo necesario a las mujeres que quieren participar en política.

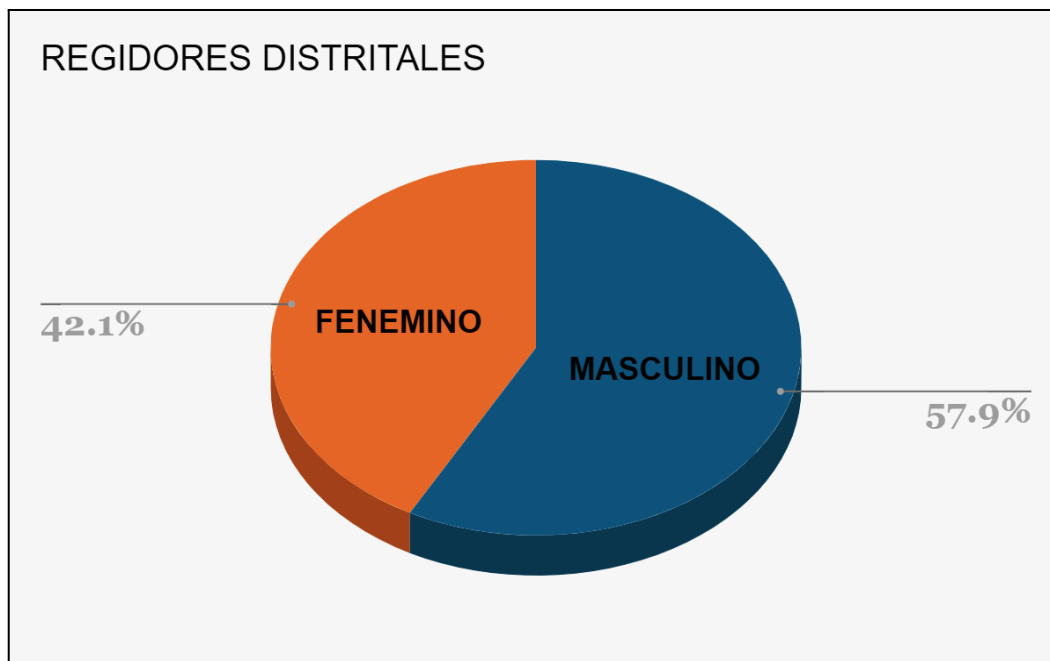


Figura 01: Regidores distritales (masculino y femenino)

NOTA: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

La figura refleja la elección de regidores distritales para los diferentes concejos municipales de los distritos de la región Puno, que participaron en las elecciones municipales del año 2022, siendo así, se precisa que del conglomerado, el 42.1% representa a la elección de la mujer al cargo de regidora y el 57.9% representa la elección del hombre (varón) en el cargo de regidor y lo más destacable es que entre hombre y mujeres pareciera que no existe mayor diferencia en la elección de regidores o regidoras, sin embargo debemos considerar que de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, el cargo de regidor no es una función ejecutiva, sino únicamente fiscalizadora, en otras palabras no tiene incidencia en la administración del gobierno local. Al respecto podemos considerar los siguientes aspectos:

- Participación equitativa: El texto indica que la participación de hombres y mujeres como regidores distritales en Puno es casi equitativa, con un 42.1% de mujeres y un

57.9% de hombres. Este dato puede interpretarse como un avance hacia la igualdad de género en la política regional.

- Función no ejecutiva: El texto destaca que el cargo de regidor es únicamente fiscalizador, lo que significa que no tiene incidencia en la administración del gobierno local. Esto podría desmotivar a las mujeres a participar en política, ya que no les permite tener un impacto directo en la gestión pública.
- Brecha de género en cargos de poder: A pesar de la participación casi equitativa en las regidurías, la brecha de género persiste en cargos de mayor poder, como alcaldías o regidurías provinciales.
- Igualdad formal vs. igualdad real: La participación casi equitativa en las regidurías distritales puede ser vista como un avance en la igualdad formal, pero no necesariamente refleja una igualdad real en la participación política.
- Falta de poder real: La función no ejecutiva del cargo de regidor puede limitar la capacidad de las mujeres para influir en la toma de decisiones y tener un impacto real en la sociedad.

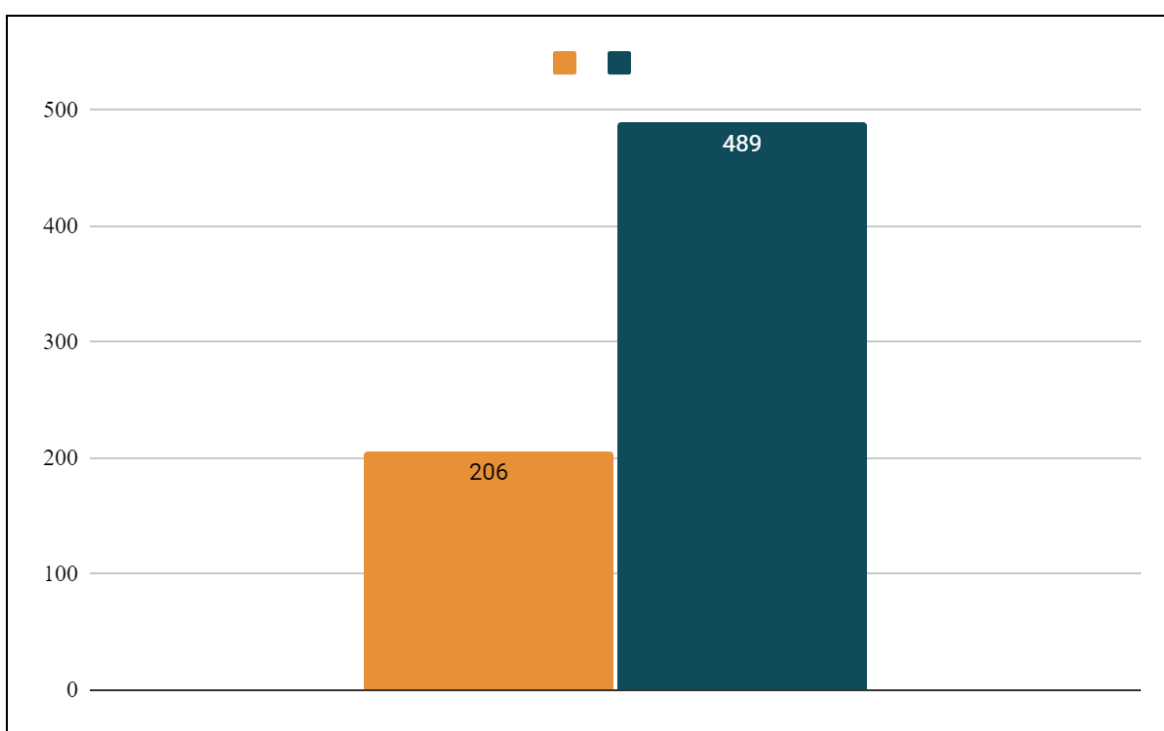


Figura 02: Regidoras distritales

NOTA: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

La figura demuestra que de los 489 cargos para ser elegidos como regidores en la región Puno (13 provincia y 108 distritos), de los cuales se tiene que 206 son regidoras mujeres que han elegidos como regidores de los concejos distritales para el periodo 2023 - 2026, lo que equivales a un 42.1 tal conforme se demuestra en la figura anterior, demostrando que la participación política de la mujer es inferior a la del hombre en la elecciones municipales del año 2022

Podemos advertir lo siguiente:

- Incremento de la participación femenina: El texto destaca un aumento del 42.1% en la participación de las mujeres como regidoras distritales en Puno, en comparación con elecciones anteriores. Esto representa un avance positivo hacia la paridad de género en la política regional.
- Mayor representación distrital: La figura indica que la mayor parte de las regidoras mujeres (206) se encuentran en los concejos distritales, lo que significa una mayor representación de las mujeres a nivel local.
- Brecha de género persistente: A pesar del aumento, la participación de las mujeres sigue siendo inferior a la de los hombres (57.9%). Esto refleja una brecha de género que aún persiste en la participación política regional.
- Concentración distrital: Si bien hay una mayor presencia de mujeres en los concejos distritales, su participación en las provincias sigue siendo baja. Esto limita su influencia en la toma de decisiones a nivel regional.
- Falta de paridad: El porcentaje de mujeres regidoras (42.1%) aún está lejos del ideal de paridad (50%). Se necesitan medidas para alcanzar una representación equitativa de hombres y mujeres en la política.
- Violencia política: Las mujeres que participan en política pueden enfrentar violencia y discriminación, lo que desincentiva su participación.

- Estereotipos de género: Los estereotipos que asocian a las mujeres con roles domésticos y a los hombres con el ámbito público pueden dificultar el acceso de las mujeres a la política.
- Falta de financiamiento: Las mujeres suelen tener menos acceso a recursos financieros para financiar sus campañas políticas.
- Debilidad de los partidos políticos: Los partidos políticos no siempre brindan el apoyo necesario a las mujeres que quieren participar en política.

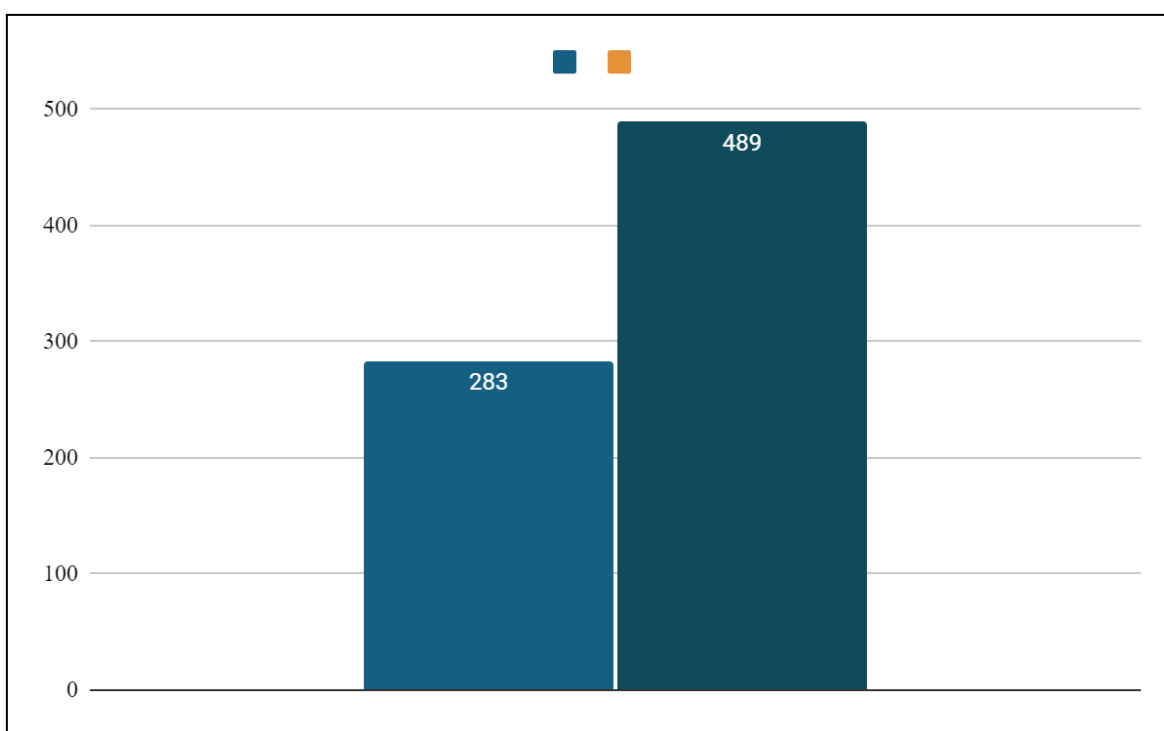


Figura 03: Regidores distritales

NOTA: Elaboración propia

INTERPRETACIÓN:

La figura demuestra que de los 489 cargos para ser elegidos como regidores en la región Puno (13 provincia y 108 distritos), de los cuales se tiene que 283 son regidores hombres que han elegidos como regidores de los concejos distritales para el periodo 2023 - 2026, lo que equivale a un 57.9 tal conforme se demuestra en la figura anterior, demostrando

que la participación política del hombre es mayor a la de la mujer en la elecciones municipales del año 2022.

Al respecto podemos advertir lo siguiente:

- Mayor participación masculina: El texto destaca que 57.9% de los regidores distritales en Puno son hombres, lo que indica una alta participación masculina en la política regional.
- Presencia en provincias: La figura sugiere que la participación de los hombres es mayor en las provincias, lo que les da una mayor influencia en la toma de decisiones a nivel regional.
- Desigualdad de género: A pesar de la alta participación masculina, la desigualdad de género en la política regional sigue siendo evidente.
- Falta de paridad: La participación de los hombres (57.9%) está lejos del ideal de paridad (50%). Se necesitan medidas para alcanzar una representación equitativa de hombres y mujeres en la política.
- Tradiciones culturales: Las tradiciones culturales en Puno pueden privilegiar la participación de los hombres en la política.
- Redes de poder masculinas: Los hombres pueden tener redes de poder más fuertes que las mujeres, lo que les facilita el acceso a cargos políticos.
- Desinterés de las mujeres: Algunas mujeres pueden no estar interesadas en participar en política debido a los estereotipos de género o la violencia política.

4.2 DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Para el objetivo general: Analizar las razones por las que no asume la dirección de gobiernos locales como forma de participación política de la mujer con respecto a la Igualdad de Género en las Elecciones Municipales 2022 - Región Puno

De los resultados que se reflejan en las Tablas 02 y 03, advertimos que la participación de la mujer es sencillamente nula para asumir cargos de dirección de gobiernos locales en la región Puno, es decir los cargos de alcaldes provinciales y distritales lo asumen los hombres, lo que demuestra que no estamos en igualdad de género determinado por la ley

y que debe ser el comportamiento político en las acciones de gobierno, sin embargo es loable que tan solo se advierte que una alcaldesa asume el cargo y es el distrito de Unicachi. Lo que hace más evidente la desigualdad entre hombres y mujeres en acciones políticas.

Ramos (2021) en sus conclusiones manifiesta que el machismo es la principal práctica sociocultural que persiste en las familias, así como la reproducción de roles diferenciados, la vinculación del espacio doméstico exclusivamente a las mujeres y el espacio público, como la política, exclusivo para hombres. Comportamientos que se reproducen en el ámbito público a través del ejercicio de la violencia como muestra de superioridad y poder a fin de anular a las mujeres del espacio público y político. Se resalta la diferencia generacional respecto al machismo; ya que las generaciones de más edad toleran y reproducen los roles de género conscientes e inconscientemente, reforzando las violencias hacia las mujeres, como el acoso político, evidentemente esta conclusión se asemeja con los resultados que se tiene y que han sido materia de investigación, la región Puno, demuestra que su cultura asume como comportamiento el machismo y el hecho de que la mujer asume básicamente roles de familia y no política, lo que conlleva quizá en forma disimulada al acoso político cuando una mujer participa.

Para el objetivo específico: Explicar la forma de participación política de la mujer en las Elecciones Municipales 2022 - Región Puno.

Durante las elecciones municipales del año 2022, la participación de la mujer ha reflejado en los resultados a los cargos de alcaldes y regidores, demostrando que para el caso de alcaldes provinciales la mujer no ha logrado un cargo alguno, mientras que para alcaldes distritales, tampoco se denota su participación a no ser que en el distrito de Unicachi de la provincia de Yunguyo si accedió al cargo de alcaldesa, lo que en resumen connota el predominio masculino en la elección de alcalde y el hecho de que la mujer no logre, es quizá porque aún se tiene actos de estereotipo de género, violencia política, falta de financiamiento, debilidad de los partidos políticos, o por otro lado advertir que la mujer constituye como acompañante a la lista de los partidos políticos.

Eriquito (2022) asume que en efecto esta situación de la participación de la mujer queda corroborado con elecciones municipales de 2018 en el distrito de Kelluyo - Chucuito se caracterizó por su comportamiento sumiso y subordinado, producto del dominio de sus parejas y/o cónyuges. Este comportamiento fue consecuencia del régimen social de desigualdad imperante, que relegó a las mujeres a una posición de inferioridad y las excluyó de la participación activa. En consecuencia, su nivel de participación era significativamente inferior, ya que se dedicaban principalmente al trabajo doméstico. Sin embargo, había un pequeño número de mujeres que mostraban cierto interés por participar en política.

Para el Objetivo específico: Describir la igualdad de género en las Elecciones Municipales 202 - Región Puno

Pérez-Ugena (2020) titulado: Participación política e igualdad. Paridad en listas electorales en España, en una de sus conclusiones arriba que:

La historia del sufragismo, que arranca de la Ilustración, nos muestra la evidencia de un hecho de difícil contestación: la exclusión de la mujer de la participación política. Al día de hoy, la exclusión, aunque no plena, pero sí parcial, subsiste en nuestras sociedades, si bien instrumentada de manera más sutil, menos grosera y evidente. No obstante, es cierto que la tendencia de fondo ha cambiado durante los últimos años de una manera muy positiva en nuestro entorno. En las sociedades occidentales de hoy se ha conseguido algo de importancia capital: un proceso evolutivo de la toma de conciencia de la necesidad de una igualdad política entre hombre y mujer, proceso en el que se ha transitado de una mera política de cuotas, propia de los años setenta del pasado siglo, a la plena igualdad política, cuya fundamentación teórica, como se ha razonado en el texto, es de sustancia argumental diferente.

CONCLUSIONES

De nuestra investigación arribamos a las siguientes conclusiones:

Primera: La participación política de la mujer en Puno ha experimentado un avance en las últimas elecciones, pero aún queda un camino por recorrer para alcanzar la paridad. Es necesario implementar medidas para eliminar las barreras que enfrentan las mujeres en la política y asegurar su participación equitativa en la toma de decisiones.

Segunda: En cuanto a la forma de participación política de la mujer, se tiene que es casi equitativa, porque tanto hombres y mujeres asumieron como regidores distritales en la región Puno lo cual es un avance positivo, pero aún queda un camino por recorrer para alcanzar la igualdad real en la participación política. Es necesario fortalecer la función fiscalizadora de los regidores y promover la participación de las mujeres en cargos de mayor poder.

Tercera: En cuanto a la descripción de la igualdad de género, la participación política del hombre en Puno es alta, pero aún existe una brecha de género significativa. Es necesario implementar medidas para promover la participación de las mujeres en la política y alcanzar la paridad de género.

RECOMENDACIONES

De nuestra investigación arribamos a las siguientes recomendaciones:

Primera: Al Congreso de la República y al Jurado Nacional de Elecciones, determinar la paridad para acceder a cargos de alcaldes provinciales y distritales y asegurar la participación de la mujer en igualdad de género en la toma de decisiones, debiéndose implementar medidas para prevenir y sancionar la violencia política contra las mujeres.

Segunda: Los gobiernos provinciales y distritales deben promover la participación de las mujeres en cargos de poder como alcaldes y optar por el liderazgo político de la mujer en mejora de la participación democrática en la actividad política

Tercera: Implementar medidas para la paridad y alternancia en las listas de candidatos para asegurar una mayor participación de las mujeres en la política, para tal efecto se debe realizar campañas de sensibilización para promover la participación política de las mujeres y romper los estereotipos de género.

BIBLIOGRAFÍA

- Avila Morales, H. (2010). Metodología de la investigación aplicada a los negocios | ISBN 978-612-00-0400-5—Libro.
<https://isbn.cloud/9786120004005/metodologia-de-la-investigacion-aplicada-a-los-negocios/>
- Campos Casusol, M. A. (2021). Participación política y poder de la mujer, Perú, periodo 2006-2019 [Universidad Peruana de Ciencias e Informática].
<https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/375/TESIS%20FINAL%20-%20MAGALI%20CAMPOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Carcasi Luque, G. (2022). La representación sustantiva de las comunidades campesinas en las elecciones municipales 2018 en las provincias de la región Puno [Universidad Nacional del Altiplano].
<https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/18055>
- POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD DE GÉNERO, n.º D.S. N° 08-2019-MIMP (2019).
- Elizondo Lopetegui, A. (2004). La participación política de las mujeres en Euskadi: Datos y reflexiones. *Feminismo/s*, 3, 75-88. <https://doi.org/10.14198/fem.2004.3.05>
- Eriquito Mamani, M. M. (2022). Participación política de las mujeres en elecciones municipales en el distrito de Kelluyo—Chucuito, 2018 [Universidad Nacional del Altiplano]. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/17774>
- Fernández de Castro, P., & Díaz García, O. (2020). Ciudadanía activa y participación política de las mujeres en España. *OBETS: Revista de Ciencias Sociales*, 15(2), 501-530.
- Martínez Ossa, A., & Navia Lucero, P. D. (2019). Círculos virtuosos en la representación política local de mujeres en Chile, 1992-2016. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, 5, 1-31.
<https://doi.org/10.24201/eg.v5i0.333>
- Melgar Vilchez, S., Carranza Pinedo, N., Bustos Ocampos, M., & Zamora Cabanillas, F. (2021). Paridad y Alternancia (1º).

<https://www.onpe.gob.pe/modEducacion/Publicaciones/DT-paridad-alternancia.pdf>

MIMP. (s. f.). Participacion Politica de las Mujeres. En Igualdad de genero: Participacion Politica de las Mujeres. https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgignd/cursosformacion/curso_modulo3.pdf

Molina Vega, J. E., & Perez Baralt, C. (2002). PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y DERECHOS HUMANOS. 34-55, 63.

Ñaupas Paitan, H. (2014). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis. <https://elibro.net/ereader/elibrodemo/70230>

ONU MUJERES. (s. f.). LA IGUALDAD DE GENERO.

Perez Tapia, L. del M. (2019). La importancia del empoderamiento de la mujer como mecanismo para reforzar la participacion politica en el distrito de Pátapo [Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. <https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/8282/BC-4682%20PEREZ%20TAPIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Pérez-Ugena Coromina, M. (2020). Participación política e igualdad. Paridad en listas electorales en España. Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS), 16, 163-196.

Ramos Burgos, G. (2021). Acoso político, una nueva forma de violencia de género en mujeres autoridades de Puno, gestión 2015-2018 [Universidad Nacional del Altiplano]. <https://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/15560>

Aranzamendi, L. (2010). La Investigacion Juridica. Grijley EIRL.

Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, 28983 (2007).

ONPE. (2022). Compendio Electoral Peruano (1°).

Rios Ramirez, R. R. (2017). Metodología para la investigación y redacción (Primera Edicion Digital). Servicios Academicos Intercontinentales S.L. <https://www.eumed.net/libros-gratis/2017/1662/index.html>

Valles Vasquez, B. E. (2021). Hijas del voto preferencial: El voto preferencial y la eleccion de mujeres en las elecciones congresales extraordinarias 2020 [Pontificia Universidad Catolica del Perú]. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20578/VALLES_VASQUEZ_BRISA_ELIZABETH_HIJAS_DEL_VOTO_PREFERENCIAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

Anexo 01: Ficha de análisis documental

FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

I. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS

1.1 Título: Ley por la que se modifican normas de la legislación electoral para garantizar paridad y alternancia de género en las listas de candidatos

1.2 Dependencia: Congreso de la República del Perú

1.3 Lugar de emisión: Lima

1.4 Año: 2020

II. CRITERIOS DE ANÁLISIS

RESUMEN:

Artículo 10.- Inscripción de listas de candidatos

La lista de candidatos se presenta en un solo documento y debe contener:

1. Nombre de la Organización Política o Alianzas Electorales nacional, regional o local.
2. Los apellidos, nombres, firma, tal como figura en el documento nacional de identidad, número de éste y el domicilio real.
3. El número correlativo que indique la posición de los candidatos a regidores en la lista, que está conformada por el cincuenta por ciento (50%) de hombres o mujeres, ubicados intercaladamente de la siguiente forma: una mujer, un hombre o un hombre, una mujer; no menos de un veinte por ciento (20%) de ciudadanos o ciudadanas jóvenes menores de veintinueve (29) años de edad y un mínimo de quince por ciento (15%) de representantes de comunidades nativas y pueblos originarios de cada provincia correspondiente, donde existan, conforme lo determine el Jurado Nacional de Elecciones. El criterio de paridad y alternancia de género debe verificarse también sobre el número total de candidatos presentados por cada organización política”.

ARGUMENTOS: Basados en igualdad de oportunidades Alternancia de género
ANÁLISIS CRÍTICO: La participación de la mujer, es impuesta por Ley.
CONCLUSIONES: Se determina la participación de la mujer en la política nacional, regional y local

FICHA DE ANÁLISIS DE CONTENIDO

I. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS

1.1 Título: Ley de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres

1.2 Dependencia: Congreso de la República del Perú

1.3 Lugar de emisión: Lima

1.4 Año: 2007

II. CRITERIOS DE ANÁLISIS

RESUMEN:

Tiene por objeto establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local, para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía, impidiendo la discriminación en todas las esferas de su vida, pública y privada,

proponiendo a la plena igualdad

ARGUMENTOS:

Promover y garantizar la participación plena y efectiva de mujeres y hombres en la consolidación del sistema democrático

ANÁLISIS CRÍTICO:

La ley, solo buscaba promover la igualdad, es por ello que no se tenía la participación igualitaria de la mujer en las elecciones políticas.

CONCLUSIONES:

Constituye política pública del Estado

Anexo 02: Lista de alcaldes provinciales y distritales y regidores distritales de la región Puno periodo 2023-2026

REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	CARGO ELECTO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	SEXO
PUNO	AZANGARO		ALCALDE PROVINCIAL	APAZA	FLORES	SALVADOR	MASCULINO
PUNO	CARABAYA		ALCALDE PROVINCIAL	CÁCERES	GUERRA	EDMUNDO ALEJANDRO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO		ALCALDE PROVINCIAL	ANCHAPUR I	ZAPATA	VICTOR RAUL	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO		ALCALDE PROVINCIAL	URURI	CUEVA	RICHARD	MASCULINO
PUNO	HUANCANE		ALCALDE PROVINCIAL	TAPIA	TAPIA	VALERIO	MASCULINO
PUNO	LAMPA		ALCALDE PROVINCIAL	OJEDA	HUARILLOCLA	HERACLIDES	MASCULINO
PUNO	MELGAR		ALCALDE PROVINCIAL	MAMANI	HANCCO	ROSELL NILVER	MASCULINO
PUNO	MOHO		ALCALDE PROVINCIAL	AÑAMURO	QUISPE	ROGER	MASCULINO
PUNO	PUNO		ALCALDE PROVINCIAL	PONCE	ROQUE	JAVIER	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA		ALCALDE PROVINCIAL	MAMANI	CHAMBI	YONY FRANCISCO	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN		ALCALDE PROVINCIAL	CÁCERES	RODRIGUEZ	OSCAR WYLLAMS	MASCULINO

PUNO	SANDIA		ALCALDE PROVINCIAL	TACCA	YANA	BERLY HERNAN	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO		ALCALDE PROVINCIAL	COYA	VALDIVIA	FERNANDO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	ACHAYA	ALCALDE DISTRITAL	CALLOAPAZ A	CALLOAPAZA	ZENOBIO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	ACHAYA	REGIDOR DISTRITAL	GUTIERREZ	YUCRA	JAVIER EUSEBIO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	ACHAYA	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	PARIAPAZA	LUCIA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	ACHAYA	REGIDOR DISTRITAL	CUTIPA	VIZA	SANTOS ANACLETO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	ACHAYA	REGIDOR DISTRITAL	LAURA	LAURA	VICTORIA ANDREA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	ACHAYA	REGIDOR DISTRITAL	GUTIERREZ	ASTULLE	DEMETRIO BONIFACIO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	ARAPA	ALCALDE DISTRITAL	CONDORI	VILCA	SIXTO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	ARAPA	REGIDOR DISTRITAL	CONDORI	MAMANI	RUFINO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	ARAPA	REGIDOR DISTRITAL	CONDORI	LAURA	TEODOSIA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	ARAPA	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	CALAPUJA	VICENTE	MASCULINO

PUNO	AZANGARO	ARAPA	REGIDOR DISTRICTAL	CHOQUE	TORRES	JUAN PEDRO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	ARAPA	REGIDOR DISTRICTAL	CONDORI	CHAYÑA	KAROL YUDEMA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	ASILLO	ALCALDE DISTRICTAL	CARI	QUISPE	IVAR	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	ASILLO	REGIDOR DISTRICTAL	ALVAREZ	QUISPE	ELIZABETH	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	ASILLO	REGIDOR DISTRICTAL	SUCARI	LEON	GLADIVAR	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	ASILLO	REGIDOR DISTRICTAL	GRANDE	QUISPE	SENOVIA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	ASILLO	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	ÑAUPA	MANUEL ENRIQUE	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	ASILLO	REGIDOR DISTRICTAL	CARBAJAL	TURPO	MANUEL	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	CAMINACA	ALCALDE DISTRICTAL	ALMONTE	CALLATA	ROMULO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	CAMINACA	REGIDOR DISTRICTAL	VILCA	HUANCCO	ROXANA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	CAMINACA	REGIDOR DISTRICTAL	TACCA	PACCARA	ALIPIO TITO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	CAMINACA	REGIDOR DISTRICTAL	HUANCCO	CALSINA	ALAN EDEN	MASCULINO

PUNO	AZANGARO	CAMINACA	REGIDOR DISTRICTAL	APAZA	IQUIAPAZA	JORGE EDUARDO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	CAMINACA	REGIDOR DISTRICTAL	CHAMBI	HUANCCO	JESUS	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	CHUPA	ALCALDE DISTRICTAL	MACHACA	MAMANI	ANTONIO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	CHUPA	REGIDOR DISTRICTAL	YUCRA	YUCRA	LUZ MARINA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	CHUPA	REGIDOR DISTRICTAL	CASILLA	MACHACA	CLEMENTE	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	CHUPA	REGIDOR DISTRICTAL	CHOQUEHU ARA	PAREDES	FRANCISCO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	CHUPA	REGIDOR DISTRICTAL	CALPACRU Z	MAMANI	GABY SUSY	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	CHUPA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	LUQUE	VICTOR RAUL	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	ALCALDE DISTRICTAL	LUQUE	IDME	MARIO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	REGIDOR DISTRICTAL	HUAYTA	CHAMBI	SOLANA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	CUTIPA	WILLIAM GEAR	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	REGIDOR DISTRICTAL	APAZA	IDME	JUSTINIANO	MASCULINO

PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	REGIDOR DISTRITAL	GOYZUETA	HANCCO	JHON RODRIGO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	REGIDOR DISTRITAL	APAZA	CHINO	LILIA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	MUÑANI	ALCALDE DISTRITAL	PEREZ	PONCE	HUGOLINO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	MUÑANI	REGIDOR DISTRITAL	VILCAPAZA	CHAMBI	FLORENTINO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	MUÑANI	REGIDOR DISTRITAL	OCHOCHO QUE	QUISPE	PASTORA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	MUÑANI	REGIDOR DISTRITAL	SERNA	CLAVIJO	GERMAN	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	MUÑANI	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	MIRANDA	PEDRO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	MUÑANI	REGIDOR DISTRITAL	GOMEZ	TICONA	MARINA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	POTONI	ALCALDE DISTRITAL	YRPANOC A	MACHACCA	GONZALO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	POTONI	REGIDOR DISTRITAL	CONDORI	HUAHUACONDORI	LUCIO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	POTONI	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	TURPO	SABIO JORGE	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	POTONI	REGIDOR DISTRITAL	MUÑIZ	TURPO	MARIA MAGDALENA	FEMENINO

PUNO	AZANGARO	POTONI	REGIDOR DISTRICTAL	APAZA	APAZA	ROGER	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	POTONI	REGIDOR DISTRICTAL	PORTILLO	ALEMAN	RUFINA CORINA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	SAMAN	ALCALDE DISTRICTAL	YANA	CCACCASACA	FREDDY ANTHONY	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAMAN	REGIDOR DISTRICTAL	ADCO	MAMANI	GUMERCINDO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAMAN	REGIDOR DISTRICTAL	YANA	MAMANI DE QUISPE	ANA MARIA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	SAMAN	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	TORRES	VALERIANO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAMAN	REGIDOR DISTRICTAL	SUCASARA	HUARANCA	RONAL FERNANDO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAMAN	REGIDOR DISTRICTAL	MACHACA	MACHACA	SONIA REYNA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	ALCALDE DISTRICTAL	MAMANI	LUNA	MARCO ANTONIO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	REGIDOR DISTRICTAL	CHUA	QUISPE	DAVID	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	REGIDOR DISTRICTAL	CCALLO	ALATA	GILBER FROILAN	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	REGIDOR DISTRICTAL	LLUECHO	MAMANI	GUECILA	FEMENINO

PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	REGIDOR DISTRITAL	VILCA	MAMANI	GUINA MILAGROS	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	SAN ANTON	REGIDOR DISTRITAL	HUARICALL O	NINA	MELQUIADES	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAN JOSÉ	ALCALDE DISTRITAL	CAJMA	MARRON	BIELSIN RODOLFO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAN JOSÉ	REGIDOR DISTRITAL	ASILLO	MONTESINOS	MARIELA ROSMERI	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	SAN JOSÉ	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	QUISPE	ALFREDO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAN JOSÉ	REGIDOR DISTRITAL	QUIZA	CCUNO	NORMA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	SAN JOSÉ	REGIDOR DISTRITAL	HUARANCA	LIVISI	WICHERT	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAN JOSÉ	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	MAYTA	VICTOR	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	ALCALDE DISTRITAL	CUEVAS	MAMANI	ANCISAR	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	REGIDOR DISTRITAL	CALCINA	CCARI	JORGE	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	QUISPE	MAXIMA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	REGIDOR DISTRITAL	PURACA	SONCCO	FREDY WILFREDO	MASCULINO

PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	REGIDOR DISTRICTAL	CONDORI	CANAZA	HIRMA DIANY	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	SAN JUAN DE SALINAS	REGIDOR DISTRICTAL	ARPI	CALCINA	MIDER TEOFILO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	ALCALDE DISTRICTAL	MAMANI	VILCAPAZA	JULIO ARNALDO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	REGIDOR DISTRICTAL	COLLANQUI	RAMOS	WILSON	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	REGIDOR DISTRICTAL	ZAMATA	CATARI	NILMA	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	REGIDOR DISTRICTAL	TURPO	TICONA	FELIPE	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	CHAMBI	EDITH	FEMENINO
PUNO	AZANGARO	SANTIAGO DE PUPUJA	REGIDOR DISTRICTAL	MONTENEG RO	MAQUERA	DELMER ROGELIO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	ALCALDE DISTRICTAL	FLORES	DURAND	HELARD ELISBAN	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	REGIDOR DISTRICTAL	ALVAREZ	CHOQUEHUANCA	GABRIEL	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	REGIDOR DISTRICTAL	ARELA	POCOHUANCA	GABRIEL DIONICIO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	VENTURA	LUZ MERY	FEMENINO

PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	HANCCO	VICENTE ANASTACIO	MASCULINO
PUNO	AZANGARO	TIRAPATA	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	CCALA	ADELA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	AJOYANI	ALCALDE DISTRITAL	TRUJILLO	QUISPECONDORI	PORFIDIO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	AJOYANI	REGIDOR DISTRITAL	CCANCCAP A	DIAZ	HILDA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	AJOYANI	REGIDOR DISTRITAL	HANCCO	HUMALLA	TOMASA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	AJOYANI	REGIDOR DISTRITAL	CALLOHUA NCA	TURPO	LUZ MARINA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	AJOYANI	REGIDOR DISTRITAL	CAJMA	MOROCCO	ESTEBAN MARIO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	AJOYANI	REGIDOR DISTRITAL	CHUCHI	VILCA	MAGNO IVON	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	AYAPATA	ALCALDE DISTRITAL	JARATA	QUISPE	ERMILIO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	AYAPATA	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	CONDORI	HECTOR	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	AYAPATA	REGIDOR DISTRITAL	AGUILAR	CAMPOS	JESSICA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	AYAPATA	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	COA	RICHARD	MASCULINO

PUNO	CARABAYA	AYAPATA	REGIDOR DISTRICTAL	ONOFRE	APAZA	MILCA EULALIA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	AYAPATA	REGIDOR DISTRICTAL	TORRES	ALI	BERLING DIONICIO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	COASA	ALCALDE DISTRICTAL	CHOQUENA IRA	MALAGA	JESUS NEFTALI	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	COASA	REGIDOR DISTRICTAL	TURPO	LAZARTE	VIRGINIA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	COASA	REGIDOR DISTRICTAL	ZARATE	LAZA	SALOMINO MAXIMO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	COASA	REGIDOR DISTRICTAL	YACASI	CALLOHUANCA	VICTOR HUGO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	COASA	REGIDOR DISTRICTAL	MERMA	NAREZO	DINA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	COASA	REGIDOR DISTRICTAL	MUÑOZ	PONCE	WILIAN ALBERTO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	CORANI	ALCALDE DISTRICTAL	DAVILA	CASTELLANOS	PATRICIO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	CORANI	REGIDOR DISTRICTAL	HANCCO	ASCUÑA	JOSE	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	CORANI	REGIDOR DISTRICTAL	ZUBIETA	PERALTA	SABINA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	CORANI	REGIDOR DISTRICTAL	CONDORI	RAMOS DE PACHAPUMA	EUDOSIA ALODIA	FEMENINO

PUNO	CARABAYA	CORANI	REGIDOR DISTRITAL	TITO	PERALTA	FRANCISCO FREDY	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	CORANI	REGIDOR DISTRITAL	CCUNO	SANCHEZ	AUGUSTO RICHART	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	CRUCERO	ALCALDE DISTRITAL	HUISA	CACERES	JAIME	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	CRUCERO	REGIDOR DISTRITAL	SONCCO	CHUI	OSCAR ALEX ZENON	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	CRUCERO	REGIDOR DISTRITAL	YAGUNO	TURPO	JHONATAN	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	CRUCERO	REGIDOR DISTRITAL	CARCAUST O	ÑAUPA	ROSA LUZMILA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	CRUCERO	REGIDOR DISTRITAL	TIPO	QUISPE	GREGORIO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	CRUCERO	REGIDOR DISTRITAL	TURPO	MAMANI	WENDY	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	ITUATA	ALCALDE DISTRITAL	SAYA	BECERRA	EMILIANO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	ITUATA	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	APAZA	ROSA AURELIA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	ITUATA	REGIDOR DISTRITAL	CONDORPH OCCO	MAMANI	ZARA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	ITUATA	REGIDOR DISTRITAL	ALATA	MAMANI	BEVIANO	MASCULINO

PUNO	CARABAYA	ITUATA	REGIDOR DISTRICTAL	YARESI	PONCE	PEDRO PABLO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	ITUATA	REGIDOR DISTRICTAL	CHURATA	LEZAMA	HILDA INES	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	ALCALDE DISTRICTAL	APUCUSI	CONDORI	JOSE LUIS	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	REGIDOR DISTRICTAL	YAHUARCA NI	GREFA	LUZ ANGELICA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	REGIDOR DISTRICTAL	GUTIERREZ	ESPINOZA	WILFREDO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	REGIDOR DISTRICTAL	MOLINA	CHALLA	SABINO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	CANAZA	BLANCA NIEVES	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	OLLACHEA	REGIDOR DISTRICTAL	LOPEZ	ZEA	TEODORO HIPOLITO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	ALCALDE DISTRICTAL	ESCOBAR	LEONARDO	ANTONIO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	REGIDOR DISTRICTAL	SUCAPUCA	APAZA	MAURO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	REGIDOR DISTRICTAL	CALLATA	CUCHUIRUMI	HERMOGENES	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	REGIDOR DISTRICTAL	APAZA	MULLISACA	NUDE YANETH	FEMENINO

PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	REGIDOR DISTRICTAL	PARI	PERALTA	MARTINA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	SAN GABAN	REGIDOR DISTRICTAL	TEJADA	QUISPECONDORI	DANIEL EDGAR	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	USICAYOS	ALCALDE DISTRICTAL	QUISPE	MAMANI	WILFREDO	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	USICAYOS	REGIDOR DISTRICTAL	LAURA	MURIEL	EDWIN LUIS	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	USICAYOS	REGIDOR DISTRICTAL	CUTIPA	QUISPE	ISMENA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	USICAYOS	REGIDOR DISTRICTAL	HUISA	URIBE	EDUARDO JUAN	MASCULINO
PUNO	CARABAYA	USICAYOS	REGIDOR DISTRICTAL	YUNGANIN A	QUISPE	JULIA MAGNA	FEMENINO
PUNO	CARABAYA	USICAYOS	REGIDOR DISTRICTAL	TUMBILLO	QUISPE	GILBERT	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	ALCALDE DISTRICTAL	SARMIENT O	HUAYTA	HECTOR	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	REGIDOR DISTRICTAL	SANCHEZ	SARMIENTO	EVELINA	FEMENINO
PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	REGIDOR DISTRICTAL	PAREDES	SARMIENTO	NESTOR	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	REGIDOR DISTRICTAL	LIMACHI	VELASQUEZ	EDGAR	MASCULINO

PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	REGIDOR DISTRICTAL	ATAHUACHI	AYALA	ELMER	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	REGIDOR DISTRICTAL	FLORES	CHURACAPIA	ERNESTA	FEMENINO
PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	ALCALDE DISTRICTAL	APAZA	MAMANI	MAGNO TITO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	REGIDOR DISTRICTAL	CATARI	MARAZA	MELANEO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	REGIDOR DISTRICTAL	HUARAHUA RA	MAMANI	YANET LIDECIA	FEMENINO
PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	REGIDOR DISTRICTAL	CHAMBILLA	MENDOZA	YONICA DORIS	FEMENINO
PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	REGIDOR DISTRICTAL	LUNA	TOMA	EDILBERTO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	REGIDOR DISTRICTAL	RIVERA	LLANOS	VIRGILIO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	ALCALDE DISTRICTAL	HUALPA	CHOQUE	JUAN	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	REGIDOR DISTRICTAL	TARQUI	COPAJA	RUBEN VICTOR	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	REGIDOR DISTRICTAL	ESTAÑA	AYALA	ELISEO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	REGIDOR DISTRICTAL	LLANOS	TOMA	NANCY	FEMENINO

PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	MORALES	ISMAEL	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	KELLUYO	REGIDOR DISTRICTAL	CHAMBILLA	MAMANI	OLGA MARINA	FEMENINO
PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	ALCALDE DISTRICTAL	HERRERA	QUENTA	RAUL	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	REGIDOR DISTRICTAL	TESILLO	CHAMBI	ALBERTO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	REGIDOR DISTRICTAL	ZARATE	MAMANI	DANIEL	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	REGIDOR DISTRICTAL	CALIZAYA	TICAHUANCA	JUANA	FEMENINO
PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	REGIDOR DISTRICTAL	CATUNTA	COPA	RICARDO JOEL	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	PISACOMA	REGIDOR DISTRICTAL	CRISPIN	DE CALDERON	IGNACIA	FEMENINO
PUNO	CHUCUITO	POMATA	ALCALDE DISTRICTAL	TORRES	VASQUEZ	MARIO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	POMATA	REGIDOR DISTRICTAL	URQUIZO	QUECAÑO	AMELIA	FEMENINO
PUNO	CHUCUITO	POMATA	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	PALACIOS	LUCIA	FEMENINO
PUNO	CHUCUITO	POMATA	REGIDOR DISTRICTAL	HUALPA	VARGAS	MONICA VIZCARDA	FEMENINO

PUNO	CHUCUITO	POMATA	REGIDOR DISTRICTAL	APAZA	GOMEZ	EDUARDO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	POMATA	REGIDOR DISTRICTAL	TITO	PARI	ROGER	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	ALCALDE DISTRICTAL	ZAPANA	RONDON	GERARDO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	REGIDOR DISTRICTAL	CALDERON	VILCARANA	OSWALDO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	REGIDOR DISTRICTAL	CHAMBILLA	CHOQUECOTA	IRMA LUPE	FEMENINO
PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	REGIDOR DISTRICTAL	CHAPARRO	GUTIERREZ	GUMERCINDO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	REGIDOR DISTRICTAL	SANDOVAL	ALANOCA	ALFREDO	MASCULINO
PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	REGIDOR DISTRICTAL	GUTIERREZ	CALDERON	WILSON	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	CAPASO	ALCALDE DISTRICTAL	ADUVIRI	ORDOÑEZ	JORGE	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	CAPASO	REGIDOR DISTRICTAL	URUCHI	NINAJA	MELANIA	FEMENINO
PUNO	EL COLLAO	CAPASO	REGIDOR DISTRICTAL	COAQUIRA	COAQUIRA	JAVIER DE LA ROSA	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	CAPASO	REGIDOR DISTRICTAL	CATUNTA	COAQUIRA	DAVID	MASCULINO

PUNO	EL COLLAO	CAPASO	REGIDOR DISTRICTAL	CARPIO	NINAJA	ADALBERTO	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	CAPASO	REGIDOR DISTRICTAL	ZANGA	ZANGA	HUBER PAUL	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	ALCALDE DISTRICTAL	ALANOCA	ZAPANA	VICTOR	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	REGIDOR DISTRICTAL	HUANCAPA ZA	CLAVITEA	ELEUTERIO	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	REGIDOR DISTRICTAL	CHAMBILLA	QUISPE	GREGORIA	FEMENINO
PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	REGIDOR DISTRICTAL	BILLEGAS	MONTALICO	RAMONA	FEMENINO
PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	REGIDOR DISTRICTAL	CASTILLO	AVENDAÑO	HUGO WALTER	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	CONDURIRI	REGIDOR DISTRICTAL	MUCHO	ALANIA	ELSA	FEMENINO
PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	ALCALDE DISTRICTAL	MAQUERA	MAMANI	IGOR CLEOFAS	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	REGIDOR DISTRICTAL	MAQUERA	HUALPACHOQUE	NILO	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	REGIDOR DISTRICTAL	ANAHUA	MARCA	RINA	FEMENINO
PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	REGIDOR DISTRICTAL	SANTOS	COPAJA	ROXANA	FEMENINO

PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	REGIDOR DISTRICTAL	MAQUERA	ARO	EDWIN	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	PILCUYO	REGIDOR DISTRICTAL	PACOHUAN ACO	VARGAS	JUAN	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	ALCALDE DISTRICTAL	GOMEZ	COAPAZA	LUIS	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	REGIDOR DISTRICTAL	ACERO	PACOTICONA	GLORIA ISABEL	FEMENINO
PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	REGIDOR DISTRICTAL	VELASQUE Z	CANAZA	FRANCISCA	FEMENINO
PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	REGIDOR DISTRICTAL	MARAZA	VENTURA	ISIDRO	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	REGIDOR DISTRICTAL	ALAVE	CHAMBILLA	SERGIO	MASCULINO
PUNO	EL COLLAO	SANTA ROSA	REGIDOR DISTRICTAL	FUENTES	CASTILLO	NELLY PILAR	FEMENINO
PUNO	HUANCANE	COJATA	ALCALDE DISTRICTAL	CHUQUIMA LLCO	QUITO	MAURICIO BENITO	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	COJATA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	QUISPE	GERMAN JOSE	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	COJATA	REGIDOR DISTRICTAL	SUXSO	APAZA	ELENA	FEMENINO
PUNO	HUANCANE	COJATA	REGIDOR DISTRICTAL	CCAPA	LOPEZ	TOMAS	MASCULINO

PUNO	HUANCANE	COJATA	REGIDOR DISTRICTAL	APAZA	TITO	ELIAS RENE	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	COJATA	REGIDOR DISTRICTAL	BARREDA	MAMANI	CARMELO	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	HUATASANI	ALCALDE DISTRICTAL	CHECASAC A	MAMANI	TEODORO	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	HUATASANI	REGIDOR DISTRICTAL	VALENCIA	ALMONTE	ROGER	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	HUATASANI	REGIDOR DISTRICTAL	SUCASAIRE	VARGAS	FLORA	FEMENINO
PUNO	HUANCANE	HUATASANI	REGIDOR DISTRICTAL	VARGAS	CCAMA	ZACARIAS	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	HUATASANI	REGIDOR DISTRICTAL	CONDORI	MAMANI	LUZ MARINA	FEMENINO
PUNO	HUANCANE	HUATASANI	REGIDOR DISTRICTAL	CARRIZALE S	PEÑA	VIDAL	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	ALCALDE DISTRICTAL	MAMANI	MAMANI	NESTOR RAUL	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	REGIDOR DISTRICTAL	ARACAYO	ARACAYO	MARGARITA	FEMENINO
PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	REGIDOR DISTRICTAL	CATUNTA	TICONA	LEANDRO	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	REGIDOR DISTRICTAL	HUAHUALU QUE	CONDORI	FRANCISCA	FEMENINO

PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	REGIDOR DISTRICTAL	VASQUEZ	VARGAS	CARLOS	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	REGIDOR DISTRICTAL	COSI	COSI	JACINTO	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	PUSI	ALCALDE DISTRICTAL	COLCA	COLCA	DELFIN	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	PUSI	REGIDOR DISTRICTAL	PELINCO	PACOMPIA	GERARDO	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	PUSI	REGIDOR DISTRICTAL	CAYO	MAMANI	JOSE	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	PUSI	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	GUTIERREZ	BENEDICTA	FEMENINO
PUNO	HUANCANE	PUSI	REGIDOR DISTRICTAL	CHAMBI	BELTRAME	ILMA ELESIA	FEMENINO
PUNO	HUANCANE	PUSI	REGIDOR DISTRICTAL	GUTIERREZ	CHOQUE	NESTOR ANDRES	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	ALCALDE DISTRICTAL	CHOQUE	PERALTA	WILBER	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	REGIDOR DISTRICTAL	CONDORI	DE MAMANI	PASCUALA	FEMENINO
PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	REGIDOR DISTRICTAL	APAZA	APAZA	EDWIN RENE	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	CHOQUEHUANCA	WILSON	MASCULINO

PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	REGIDOR DISTRITAL	ARCANA	PARICAHUA DE PAYEHUANCA	ELVIRA	FEMENINO
PUNO	HUANCANE	ROSASPATA	REGIDOR DISTRITAL	CONDORI	CONDORI	JULIO	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	TARACO	ALCALDE DISTRITAL	YUCRA	CALLATA	EVER	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	TARACO	REGIDOR DISTRITAL	BARRANTE S	QUILLO	ELIAS	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	TARACO	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	BELIZARIO	MELANIA YENY	FEMENINO
PUNO	HUANCANE	TARACO	REGIDOR DISTRITAL	CHUQUICA LLATA	MULLISACA	FRANCISCO	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	TARACO	REGIDOR DISTRITAL	MACHACA	MAMANI VDA DE CHAMBI	JUANA	FEMENINO
PUNO	HUANCANE	TARACO	REGIDOR DISTRITAL	BARRANTE S	BARRANTES	ENRIQUE	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	ALCALDE DISTRITAL	MAMANI	APAZA	EDGAR	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	REGIDOR DISTRITAL	CAMA	QUISPE	ALEJANDRO	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	REGIDOR DISTRITAL	HUARAYA	CONDORI	RENE	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	REGIDOR DISTRITAL	VELASQUE Z	CHUQUIMAMANI	NENA MONICA	FEMENINO

PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	REGIDOR DISTRICTAL	CONDORI	MACHACA	JUAN DE DIOS	MASCULINO
PUNO	HUANCANE	VILQUE CHICO	REGIDOR DISTRICTAL	CRUZ	HILASACA	MARGARITA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	CABANILLA	ALCALDE DISTRICTAL	QUISPE	QUISPE	GERBACIO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	CABANILLA	REGIDOR DISTRICTAL	COLCA	BURGOS	LIZETH EMELY	FEMENINO
PUNO	LAMPA	CABANILLA	REGIDOR DISTRICTAL	CHECCA	QUISPE	ALIPIA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	CABANILLA	REGIDOR DISTRICTAL	SILLO	ALEJO	REYNALDO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	CABANILLA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	PARICAHUA	YENNY	FEMENINO
PUNO	LAMPA	CABANILLA	REGIDOR DISTRICTAL	TICONA	TAIPE	WILLIAM RUDY	MASCULINO
PUNO	LAMPA	CALAPUJA	ALCALDE DISTRICTAL	YANA	VIVEROS	ELIAS ANSELMO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	CALAPUJA	REGIDOR DISTRICTAL	VIZA	AYAMAMANI	RAUL	MASCULINO
PUNO	LAMPA	CALAPUJA	REGIDOR DISTRICTAL	VELEZ	BEDOYA	KELY	FEMENINO
PUNO	LAMPA	CALAPUJA	REGIDOR DISTRICTAL	MACHACA	YUCRA	MELITON	MASCULINO

PUNO	LAMPA	CALAPUJA	REGIDOR DISTRITAL	CCOLLANQ UI	BARRANTES	VICENTINA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	CALAPUJA	REGIDOR DISTRITAL	MACHACA	CURAHUA	REDY	MASCULINO
PUNO	LAMPA	NICASIO	ALCALDE DISTRITAL	VIZA	VIZA	NESTOR ALEJANDRO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	NICASIO	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	MIRANDA	LINO TOMAS	MASCULINO
PUNO	LAMPA	NICASIO	REGIDOR DISTRITAL	CHAMBI	GOYZUETA	NANCY CLEMENCIA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	NICASIO	REGIDOR DISTRITAL	AZA	COLLANQUI	JOSE	MASCULINO
PUNO	LAMPA	NICASIO	REGIDOR DISTRITAL	ORCOAPAZ A	IDME	EVARISTO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	NICASIO	REGIDOR DISTRITAL	MAYTA	MAMANI	SOFIA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	OCUVIRI	ALCALDE DISTRITAL	GARCIA	JAVIER	VICENTE LOLO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	OCUVIRI	REGIDOR DISTRITAL	CAYLLAHU A	QUIZANA	VALENTIN	MASCULINO
PUNO	LAMPA	OCUVIRI	REGIDOR DISTRITAL	SONCCO	MAMANI DE PEÑA	BENITA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	OCUVIRI	REGIDOR DISTRITAL	CHOQUE	CHOQUEPATA	CRESCENCIA	FEMENINO

PUNO	LAMPA	OCUVIRI	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	ATAJO	EUGENIO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	OCUVIRI	REGIDOR DISTRITAL	SANO	HUAYNACHO	VICENTE	MASCULINO
PUNO	LAMPA	PALCA	ALCALDE DISTRITAL	MAMANI	HUAYTA	JOSE BRANDY	MASCULINO
PUNO	LAMPA	PALCA	REGIDOR DISTRITAL	PAYE	TICONA	JUANA PASTORA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	PALCA	REGIDOR DISTRITAL	CCALLO	VALERIANO	PEDRO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	PALCA	REGIDOR DISTRITAL	VALERO	ROJAS	BLAS	MASCULINO
PUNO	LAMPA	PALCA	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	CCAMA	RICARDO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	PALCA	REGIDOR DISTRITAL	ZAPANA	CAYLLAHUA	MIRIAN JUDITH	FEMENINO
PUNO	LAMPA	PARATIA	ALCALDE DISTRITAL	CASTILLO	COLQUE	PABLO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	PARATIA	REGIDOR DISTRITAL	CHOQUECA JIA	COLQUE	JUSTA RUFINA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	PARATIA	REGIDOR DISTRITAL	CONDORI	HUAYTA	JORGE	MASCULINO
PUNO	LAMPA	PARATIA	REGIDOR DISTRITAL	CAYLLAHU A	MAMANI	ANA VERANDA DEL PILAR	FEMENINO

PUNO	LAMPA	PARATIA	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	CUTIPA	POLICARPIO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	PARATIA	REGIDOR DISTRITAL	CAYLLAHU A	CAYLLAHUA	PILAR PALMIRA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	PUCARA	ALCALDE DISTRITAL	HUANCA	DIAZ	BETTY MARILYN	FEMENINO
PUNO	LAMPA	PUCARA	REGIDOR DISTRITAL	IDME	JARA	ZARINA LUISA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	PUCARA	REGIDOR DISTRITAL	PINEDA	JHUALLANCCA	FERRER	MASCULINO
PUNO	LAMPA	PUCARA	REGIDOR DISTRITAL	RAMOS	RAMOS DE CONDORI	JUANA OLGA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	PUCARA	REGIDOR DISTRITAL	JARA	CORIMAYA	JAIME	MASCULINO
PUNO	LAMPA	PUCARA	REGIDOR DISTRITAL	MACEDO	HUANCA	DINA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	ALCALDE DISTRITAL	ALI	CABANA	JORGE LUIS	MASCULINO
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	REGIDOR DISTRITAL	VILCA	QUISPE	VIANNEY DOMINGA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	REGIDOR DISTRITAL	ZAPANA	ROSAS	DAVID	MASCULINO
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	REGIDOR DISTRITAL	CABANA	CABANA	FELIX	MASCULINO

PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	REGIDOR DISTRICTAL	MESTAS	APAZA	REYNA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	SANTA LUCIA	REGIDOR DISTRICTAL	FUENTES	CUTIPA	TANIA SOLANCHTS	FEMENINO
PUNO	LAMPA	VILAVILA	ALCALDE DISTRICTAL	MAMANI	CCARI	ANASTASIO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	VILAVILA	REGIDOR DISTRICTAL	GOMEL	CCARI	MAXIMO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	VILAVILA	REGIDOR DISTRICTAL	AYQUE	CAYLLAHUA	BENITO SATURNINO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	VILAVILA	REGIDOR DISTRICTAL	SOLOYSOL O	SANCHEZ	NAZARIO	MASCULINO
PUNO	LAMPA	VILAVILA	REGIDOR DISTRICTAL	AHUMADA	MAMANI	MARTINA	FEMENINO
PUNO	LAMPA	VILAVILA	REGIDOR DISTRICTAL	AYQUE	AHUMADA	MARGARITA MARCELINA	FEMENINO
PUNO	MELGAR	ANTAUTA	ALCALDE DISTRICTAL	PUMA	VILLALBA	EDGAR ARCADIO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	ANTAUTA	REGIDOR DISTRICTAL	VILCA	TAPARA	AURELIO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	ANTAUTA	REGIDOR DISTRICTAL	CALSINA	HIRPANOCCHA	GLADYS	FEMENINO
PUNO	MELGAR	ANTAUTA	REGIDOR DISTRICTAL	MOROCCO	VALERIANO	AMERICO	MASCULINO

PUNO	MELGAR	ANTAUTA	REGIDOR DISTRICTAL	APAZA	CALSINA	EVANGELINA	FEMENINO
PUNO	MELGAR	ANTAUTA	REGIDOR DISTRICTAL	ANAHUA	ANAHUA	ERASMO GONZALO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	CUPI	ALCALDE DISTRICTAL	VILLAGRA	CHIPANA	SANTIAGO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	CUPI	REGIDOR DISTRICTAL	VILCA	SUNI	TEOFILO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	CUPI	REGIDOR DISTRICTAL	HANCCO	HUAYNACHO	FLORA	FEMENINO
PUNO	MELGAR	CUPI	REGIDOR DISTRICTAL	SUNI	CCAMI	ROGER YSMAEL	MASCULINO
PUNO	MELGAR	CUPI	REGIDOR DISTRICTAL	VILCA	BARRA	CRISTINA	FEMENINO
PUNO	MELGAR	CUPI	REGIDOR DISTRICTAL	VELARDE	ALARCON	FRANCISCO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	LLALLI	ALCALDE DISTRICTAL	DIAZ	CCORIMANYA	EDWING GERMAN	MASCULINO
PUNO	MELGAR	LLALLI	REGIDOR DISTRICTAL	LOPEZ	HUAYNACHO	EMILIO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	LLALLI	REGIDOR DISTRICTAL	CONDORI	MOJO	MIGUEL	MASCULINO
PUNO	MELGAR	LLALLI	REGIDOR DISTRICTAL	SURCO	OTAZU	PATRICIA JULIANA	FEMENINO



PUNO	MELGAR	LLALLI	REGIDOR DISTRITAL	DE LA CRUZ	PEÑA	JUVENAL ALEJANDRO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	LLALLI	REGIDOR DISTRITAL	CHOQUEHU AYTA	ORDOÑEZ	SONIA FRANCISCA	FEMENINO
PUNO	MELGAR	MACARI	ALCALDE DISTRITAL	GUZMAN	FLORES	GARO HERNAN	MASCULINO
PUNO	MELGAR	MACARI	REGIDOR DISTRITAL	SALAS	HUALLA	JULIO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	MACARI	REGIDOR DISTRITAL	HUANACO	PACCORI	JESUS	MASCULINO
PUNO	MELGAR	MACARI	REGIDOR DISTRITAL	LIMA	PAUCAR	RUTH NOEMI	FEMENINO
PUNO	MELGAR	MACARI	REGIDOR DISTRITAL	CARRASCO	HUIRSE	MARIANELA KELLY	FEMENINO
PUNO	MELGAR	MACARI	REGIDOR DISTRITAL	ALANOCA	HUALLA	HILDA	FEMENINO
PUNO	MELGAR	NUÑO	ALCALDE DISTRITAL	CONDORI	MENDOZA	LUIS EUDIS	MASCULINO
PUNO	MELGAR	NUÑO	REGIDOR DISTRITAL	CCORI	TAPARA	ANDRES	MASCULINO
PUNO	MELGAR	NUÑO	REGIDOR DISTRITAL	TTITO	CCAMA	FELICIANO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	NUÑO	REGIDOR DISTRITAL	CAHUANA	MEDRANO	LISBETH DEIDA	FEMENINO

PUNO	MELGAR	NUÑO A	REGIDOR DISTRICTAL	DIAZ	CCANSAYA	REYMUNDO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	NUÑO A	REGIDOR DISTRICTAL	HUAMAN	VILLANUEVA DE MENDOZA	ANGELICA	FEMENINO
PUNO	MELGAR	ORURILLO	ALCALDE DISTRICTAL	ARENAS	RAMOS	NESTOR	MASCULINO
PUNO	MELGAR	ORURILLO	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	MOROCCO	RONY JOHOJAN	MASCULINO
PUNO	MELGAR	ORURILLO	REGIDOR DISTRICTAL	GUTIERREZ	MAMANI	PEPE RAFAEL	MASCULINO
PUNO	MELGAR	ORURILLO	REGIDOR DISTRICTAL	CONDORI	VALERO	MAXIMO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	ORURILLO	REGIDOR DISTRICTAL	PACCO	MURGUJA	LUCILA ALICIA	FEMENINO
PUNO	MELGAR	ORURILLO	REGIDOR DISTRICTAL	VILLANUEV A	LOPE	JUAN BENITO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	ALCALDE DISTRICTAL	MUÑOZ	TINTAYA	JAIME	MASCULINO
PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	REGIDOR DISTRICTAL	MACCAPA	ARONI	EMILIO MARCELINO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	REGIDOR DISTRICTAL	HUALLA	LOPEZ	GIANCARLO ABRAHAM	MASCULINO
PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	REGIDOR DISTRICTAL	QUINCHO	CHUNGA	ROSA ROXANA	FEMENINO

PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	REGIDOR DISTRITAL	PINEDA	HUAHUACONDORI	JOSE ESTANISLAO	MASCULINO
PUNO	MELGAR	SANTA ROSA	REGIDOR DISTRITAL	ARONI	SOLIS	BARBARA CIPRIANA	FEMENINO
PUNO	MELGAR	UMACHIRI	ALCALDE DISTRITAL	HUAMAN	LIMA	MARTIN	MASCULINO
PUNO	MELGAR	UMACHIRI	REGIDOR DISTRITAL	MOJO	LIMA	CRISTIAN	MASCULINO
PUNO	MELGAR	UMACHIRI	REGIDOR DISTRITAL	CHUHUIR O	LIMA	AYDE FELICITAS	FEMENINO
PUNO	MELGAR	UMACHIRI	REGIDOR DISTRITAL	TAPIA	QUISPE	YENY DELIA	FEMENINO
PUNO	MELGAR	UMACHIRI	REGIDOR DISTRITAL	ARELA	SURCO	YOLANDA	FEMENINO
PUNO	MELGAR	UMACHIRI	REGIDOR DISTRITAL	SURCO	CARBAJAL	ALFONSO POLICARPO	MASCULINO
PUNO	MOHO	CONIMA	ALCALDE DISTRITAL	APAZA	APAZA	ABRAHAM ANGEL	MASCULINO
PUNO	MOHO	CONIMA	REGIDOR DISTRITAL	APAZA	APAZA	TITO	MASCULINO
PUNO	MOHO	CONIMA	REGIDOR DISTRITAL	MACHACA	CAHUAPAZA	ISAURA	FEMENINO
PUNO	MOHO	CONIMA	REGIDOR DISTRITAL	APAZA	APAZA	LUIS	MASCULINO

PUNO	MOHO	CONIMA	REGIDOR DISTRICTAL	CALLE	CHOQUECHAMBI	CARMEN	FEMENINO
PUNO	MOHO	CONIMA	REGIDOR DISTRICTAL	TOQUE	CALCINA	FLORENTINO	MASCULINO
PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	ALCALDE DISTRICTAL	GOMEZ	GOMEZ	HUGO EGBERTO	MASCULINO
PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	CONDORI	RUFINO	MASCULINO
PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	REGIDOR DISTRICTAL	HUANCA	CHAINA	AURELIO	MASCULINO
PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	REGIDOR DISTRICTAL	ROJAS	ANDRADI	IRMA	FEMENINO
PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	REGIDOR DISTRICTAL	VILLASANT E	PERALTA	FIDEL FERNANDO	MASCULINO
PUNO	MOHO	HUAYRAPATA	REGIDOR DISTRICTAL	QUIROZ	PAXI	HILDA PASTORITA	FEMENINO
PUNO	MOHO	TILALI	ALCALDE DISTRICTAL	YUJRA	LIMACHI	MAURO	MASCULINO
PUNO	MOHO	TILALI	REGIDOR DISTRICTAL	VILCA	DE QUISPE	TERESA	FEMENINO
PUNO	MOHO	TILALI	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	QUISPE	NATALIA	FEMENINO
PUNO	MOHO	TILALI	REGIDOR DISTRICTAL	LARICO	LARICO	JUAN	MASCULINO

PUNO	MOHO	TILALI	REGIDOR DISTRITAL	SUCATICON A	CHINO	HIPOLITA	FEMENINO
PUNO	MOHO	TILALI	REGIDOR DISTRITAL	TICONA	SURCO	RAUL	MASCULINO
PUNO	PUNO	ACORA	ALCALDE DISTRITAL	CRISISTO	AYCAYA	HERNAN	MASCULINO
PUNO	PUNO	ACORA	REGIDOR DISTRITAL	MULLAYA	ESCARCENA	JULIO	MASCULINO
PUNO	PUNO	ACORA	REGIDOR DISTRITAL	PERCCA	CCAMA	MARTIN	MASCULINO
PUNO	PUNO	ACORA	REGIDOR DISTRITAL	LLANQUE	QUISPE	VLADIMIR	MASCULINO
PUNO	PUNO	ACORA	REGIDOR DISTRITAL	PARI	CUTIPA	ROGELIO	MASCULINO
PUNO	PUNO	ACORA	REGIDOR DISTRITAL	CRUZ	TICONA	YUDITH BLANCA	FEMENINO
PUNO	PUNO	AMANTANI	ALCALDE DISTRITAL	QUISPE	BORDA	ANDRES AVELINO	MASCULINO
PUNO	PUNO	AMANTANI	REGIDOR DISTRITAL	CALSIN	YANARICO	EUSEBIO	MASCULINO
PUNO	PUNO	AMANTANI	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	MAMANI	DILMA MARIA	FEMENINO
PUNO	PUNO	AMANTANI	REGIDOR DISTRITAL	JULI	CALSIN	REYNA NEFITA	FEMENINO

PUNO	PUNO	AMANTANI	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	QUISPE	CEFERINO	MASCULINO
PUNO	PUNO	AMANTANI	REGIDOR DISTRICTAL	CALSIN	QUISPE	RUFINO	MASCULINO
PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	ALCALDE DISTRICTAL	MACHACA	VILCA	GREGORIO	MASCULINO
PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	QUISPE	IMELDA	FEMENINO
PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	REGIDOR DISTRICTAL	TISNADO	QUISPE	RUBEN	MASCULINO
PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	MANSILLA	LETICIA VERONICA	FEMENINO
PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	REGIDOR DISTRICTAL	ROQUE	NOA	FERNANDO	MASCULINO
PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	QUISPE	SONIA	FEMENINO
PUNO	PUNO	CAPACHICA	ALCALDE DISTRICTAL	PANCA	MACHACA	MARCELINO VICTOR	MASCULINO
PUNO	PUNO	CAPACHICA	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	QUISPE	JOSE	MASCULINO
PUNO	PUNO	CAPACHICA	REGIDOR DISTRICTAL	PANCCA	BELIZARIO	ISABEL	FEMENINO
PUNO	PUNO	CAPACHICA	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	AUMA	PASCUAL	MASCULINO

PUNO	PUNO	CAPACHICA	REGIDOR DISTRITAL	CAHUARI	PEREZ	HERIK RUBEN	MASCULINO
PUNO	PUNO	CAPACHICA	REGIDOR DISTRITAL	APAZA	CHOQUE	VICTORIANO	MASCULINO
PUNO	PUNO	CHUCUITO	ALCALDE DISTRITAL	ARCE	ZEA	YURY	MASCULINO
PUNO	PUNO	CHUCUITO	REGIDOR DISTRITAL	FLORES	PUMA	LOLO	MASCULINO
PUNO	PUNO	CHUCUITO	REGIDOR DISTRITAL	FLORES	ESTEBA	ERNESTO	MASCULINO
PUNO	PUNO	CHUCUITO	REGIDOR DISTRITAL	CRUZ	ALEJO	ANTONIA MARLENY	FEMENINO
PUNO	PUNO	CHUCUITO	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	PALOMINO	EDGAR	MASCULINO
PUNO	PUNO	CHUCUITO	REGIDOR DISTRITAL	ROJAS	VELASQUEZ	MARLENY	FEMENINO
PUNO	PUNO	COATA	ALCALDE DISTRITAL	YANQUI	QUISPE	LAZARO	MASCULINO
PUNO	PUNO	COATA	REGIDOR DISTRITAL	CHATA	APAZA	BASILIA	FEMENINO
PUNO	PUNO	COATA	REGIDOR DISTRITAL	CCALLA	PACOMPIA	LORENZO	MASCULINO
PUNO	PUNO	COATA	REGIDOR DISTRITAL	RAMOS	DIAZ	ROGER	MASCULINO

PUNO	PUNO	COATA	REGIDOR DISTRITAL	PACOMPIA	PELINCO	JUAN DE DIOS	MASCULINO
PUNO	PUNO	COATA	REGIDOR DISTRITAL	PELINCO	PACOMPIA	HAYDE	FEMENINO
PUNO	PUNO	HUATA	ALCALDE DISTRITAL	MAMANI	CALSIN	ELVIS RAUL	MASCULINO
PUNO	PUNO	HUATA	REGIDOR DISTRITAL	ZAPANA	FLORES	GERARDO VALENTIN	MASCULINO
PUNO	PUNO	HUATA	REGIDOR DISTRITAL	NEIRA	HUMPIRI	OSWALDO	MASCULINO
PUNO	PUNO	HUATA	REGIDOR DISTRITAL	SUAÑA	CURO	NIEVES	FEMENINO
PUNO	PUNO	HUATA	REGIDOR DISTRITAL	VILCA	RAMOS	VALERIANO	MASCULINO
PUNO	PUNO	HUATA	REGIDOR DISTRITAL	NUÑEZ	MAMANI	HILDA LEONOR	FEMENINO
PUNO	PUNO	MAÑAZO	ALCALDE DISTRITAL	CCALLA	CARPIO	ATILIO ABRAHAM	MASCULINO
PUNO	PUNO	MAÑAZO	REGIDOR DISTRITAL	FLORES	QUISPE	WILY	MASCULINO
PUNO	PUNO	MAÑAZO	REGIDOR DISTRITAL	FLORES	LEON	PAULINA INES	FEMENINO
PUNO	PUNO	MAÑAZO	REGIDOR DISTRITAL	GARCIA	CHARREZ	OSCAR JORGE	MASCULINO

PUNO	PUNO	MAÑAZO	REGIDOR DISTRITAL	CARPIO	QUILCA	ROCIO MILAGROS	FEMENINO
PUNO	PUNO	MAÑAZO	REGIDOR DISTRITAL	LUNA	FERNANDEZ	JOEL	MASCULINO
PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	ALCALDE DISTRITAL	LLANQUE	ROJAS	HERMENEGILDO	MASCULINO
PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	REGIDOR DISTRITAL	APAZA	LUQUE	GIOVANNA	FEMENINO
PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	REGIDOR DISTRITAL	BENIQUE	BLANCOS	PRIMITIVO	MASCULINO
PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	REGIDOR DISTRITAL	YANA	PINEDA	JESUS MANUEL	MASCULINO
PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	REGIDOR DISTRITAL	ROJAS	TICONA	BRIGIDA PELAGIA	FEMENINO
PUNO	PUNO	PAUCARCOLLA	REGIDOR DISTRITAL	RUELAS	PEREZ	ALEJANDRO	MASCULINO
PUNO	PUNO	PICHACANI	ALCALDE DISTRITAL	CARBAJAL	PEREZ	SERGIO EBER	MASCULINO
PUNO	PUNO	PICHACANI	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	FLORES	MODESTO EDILBERTO	MASCULINO
PUNO	PUNO	PICHACANI	REGIDOR DISTRITAL	JAHUIRA	SARAZA	LITA ARUMI	FEMENINO
PUNO	PUNO	PICHACANI	REGIDOR DISTRITAL	PONCE	HUARACHA	VILLANUEVA	FEMENINO

PUNO	PUNO	PICHACANI	REGIDOR DISTRITAL	RAMOS	PAREDES	EFRIN REYNALDO	MASCULINO
PUNO	PUNO	PICHACANI	REGIDOR DISTRITAL	JAHUIRA	LOPEZ	ESTEBAN	MASCULINO
PUNO	PUNO	PLATERIA	ALCALDE DISTRITAL	CCOSI	CCOSI	EDVER CIRO	MASCULINO
PUNO	PUNO	PLATERIA	REGIDOR DISTRITAL	VALDEZ	GOMEZ	ROYER	MASCULINO
PUNO	PUNO	PLATERIA	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	CALISAYA	LUCIO BENITO	MASCULINO
PUNO	PUNO	PLATERIA	REGIDOR DISTRITAL	FLORES	ORTEGA DE OLGUIN	OLIVIA	FEMENINO
PUNO	PUNO	PLATERIA	REGIDOR DISTRITAL	MENDOZA	RIVA	MARGARITA	FEMENINO
PUNO	PUNO	PLATERIA	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	MAMANI	AIDE IRENA	FEMENINO
PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	ALCALDE DISTRITAL	TICONA	ALVAREZ	ELOY ARTURO	MASCULINO
PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	REGIDOR DISTRITAL	ANDRADE	VILLAS	LUIS MARIANO	MASCULINO
PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	REGIDOR DISTRITAL	CACERES	CACERES	CLEMENTE	MASCULINO
PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	REGIDOR DISTRITAL	RAMIREZ	PARIZACA	SILVIO	MASCULINO

PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	REGIDOR DISTRICTAL	TICONA	PATINA	JUSTINA ELEUTERIA	FEMENINO
PUNO	PUNO	SAN ANTONIO	REGIDOR DISTRICTAL	ALDUDE	ACERO	MARIA SUSANA	FEMENINO
PUNO	PUNO	TIQUILLACA	ALCALDE DISTRICTAL	LOPE	DUEÑAS	WILLY	MASCULINO
PUNO	PUNO	TIQUILLACA	REGIDOR DISTRICTAL	CHARAJA	COLQUE	ESTELA	FEMENINO
PUNO	PUNO	TIQUILLACA	REGIDOR DISTRICTAL	GONZALES	FLORES	FRANCISCO	MASCULINO
PUNO	PUNO	TIQUILLACA	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	CALLAPANI	OLGA YOLANDA	FEMENINO
PUNO	PUNO	TIQUILLACA	REGIDOR DISTRICTAL	SILVA	DUEÑAS	MELITON	MASCULINO
PUNO	PUNO	TIQUILLACA	REGIDOR DISTRICTAL	PAREDES	ZUÑIGA	CATALINA BERTHA	FEMENINO
PUNO	PUNO	VILQUE	ALCALDE DISTRICTAL	COAQUIRA	TICONA	EDWIN	MASCULINO
PUNO	PUNO	VILQUE	REGIDOR DISTRICTAL	VARGAS	COAQUIRA	VIRGINIA DOMINGA	FEMENINO
PUNO	PUNO	VILQUE	REGIDOR DISTRICTAL	PACHACUT E	FLORES	WILIAN	MASCULINO
PUNO	PUNO	VILQUE	REGIDOR DISTRICTAL	CANAZA	CHOQUE	NILDA	FEMENINO

PUNO	PUNO	VILQUE	REGIDOR DISTRITAL	VALDIVIA	CHARCA	PERCY	MASCULINO
PUNO	PUNO	VILQUE	REGIDOR DISTRITAL	PACHACUT E	COAQUIRA	EUSEBIO	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	ALCALDE DISTRITAL	HUICHI	MAMANI	PERCY OSCAR	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	REGIDOR DISTRITAL	ROMERO	CASTILLO	CRISTINA ADELA	FEMENINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	MULLISACA	LIDIA	FEMENINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	REGIDOR DISTRITAL	CONDORI	LLUNGO	FELIPE	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	REGIDOR DISTRITAL	POMALIQU E	CARZALES	SIMONA JULIA	FEMENINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	ANANEA	REGIDOR DISTRITAL	MAYTA	CONDORI	HIPOLITO ROGER	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	ALCALDE DISTRITAL	TICONA	QUISPE	JUAN EDGAR	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	REGIDOR DISTRITAL	VALENCIA	CONDORI	EVARISTO	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	CONDORI	REYNA	FEMENINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	REGIDOR DISTRITAL	CURRO	QUISPE	ESTEBAN	MASCULINO

PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	REGIDOR DISTRICTAL	ABARCA	DE QUISPE	GLORIA ELSA	FEMENINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	PEDRO VILCA APAZA	REGIDOR DISTRICTAL	ALVAREZ	QUISPE	EUGENIO	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	ALCALDE DISTRICTAL	ALVAREZ	MOYA	PEDRO	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	REGIDOR DISTRICTAL	OBANDO	LUQUE	PATRICIA	FEMENINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	REGIDOR DISTRICTAL	LIPE	MAMANI	RAFAEL	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	REGIDOR DISTRICTAL	GONZA	SANCHO	DANIEL ADOLFO	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	REGIDOR DISTRICTAL	MOYA	MAMANI	OMAR PERCY	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	QUILCAPUNCU	REGIDOR DISTRICTAL	LUQUE	ALVAREZ	YHONE	FEMENINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	ALCALDE DISTRICTAL	MOLLINEDO	BUSTINZA	GABRIEL RAFAEL	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	REGIDOR DISTRICTAL	TURPO	MAMANI	NESTOR	MASCULINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	MAMANI	CARMEN	FEMENINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	REGIDOR DISTRICTAL	HUANCA	QUISPE	RAUL NESTOR	MASCULINO

PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	REGIDOR DISTRICTAL	MIRANDA	VALENCIA	JUANA	FEMENINO
PUNO	SAN ANTONIO DE PUTINA	SINA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	MAMANI	ROMAN	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	CABANA	ALCALDE DISTRICTAL	QUISPE	TICONA	FREDY	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	CABANA	REGIDOR DISTRICTAL	RUELAS	KILLA	LUZ MARINA	FEMENINO
PUNO	SAN ROMAN	CABANA	REGIDOR DISTRICTAL	VILCA	QUISPE	WILMER	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	CABANA	REGIDOR DISTRICTAL	PACTA	HUARANCA	SOLEDAD JESUSA	FEMENINO
PUNO	SAN ROMAN	CABANA	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	QUISPE	EDU ROMARIO	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	CABANA	REGIDOR DISTRICTAL	MIRANDA	COLCA	FREDY	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	ALCALDE DISTRICTAL	QUISPE	MAMANI	JESUS	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	REGIDOR DISTRICTAL	RAMOS	ZAPANA	MARCOS GERMAN	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	REGIDOR DISTRICTAL	YANA	CHOQUE	ESTHER	FEMENINO
PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	REGIDOR DISTRICTAL	QUICO	BELLIDO	ABEL ISAAC	MASCULINO

PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	ALFARO	IMELDA	FEMENINO
PUNO	SAN ROMAN	CABANILLAS	REGIDOR DISTRITAL	CASTILLO	BEDOYA	GRACIELA VICTORIA	FEMENINO
PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	ALCALDE DISTRITAL	PHOCCO	CUNO	JAVIER	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	REGIDOR DISTRITAL	YANA	SUCASACA	SIMON HONORATO	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	REGIDOR DISTRITAL	YANA	QUISPE	FABIO	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	REGIDOR DISTRITAL	HUANCA	VILCA	TEOFILA OLGA	FEMENINO
PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	PAYE	JAIME ABRAHAN	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	REGIDOR DISTRITAL	YANA	YANA DE CHAIÑA	GOMERCINDA NATI	FEMENINO
PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	ALCALDE DISTRITAL	MAMANI	MAMANI	CRISTIN NICOLAS	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	REGIDOR DISTRITAL	FLORES	CCALLA	VICENTE	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	CHARALLA	YESICA WINY	FEMENINO
PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	REGIDOR DISTRITAL	MACHACA	MACHACA	ERNESTO	MASCULINO

PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	REGIDOR DISTRICTAL	JAÑARI	HUARACHI	CARMELA	FEMENINO
PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	REGIDOR DISTRICTAL	GUTIERREZ AÑACATA		JEANETTE	FEMENINO
PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	REGIDOR DISTRICTAL	PARI	APAZA	MAGIN	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	REGIDOR DISTRICTAL	CRUZ	CONDORI	WILFREDO	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	MAMANI	NESTOR	MASCULINO
PUNO	SAN ROMAN	SAN MIGUEL	REGIDOR DISTRICTAL	TIÑA	CALLA	JIMNY	MASCULINO
PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	ALCALDE DISTRICTAL	CALSINA	ALVAREZ	LEO WILLIAMS	MASCULINO
PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	REGIDOR DISTRICTAL	PINTO	QUISPE	YURY ZOLANO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	PAREDES	YOLANDA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	REGIDOR DISTRICTAL	TOLEDO	THACCA	ADELA ELSA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	REGIDOR DISTRICTAL	PARI	SUCA	ISAAC	MASCULINO
PUNO	SANDIA	ALTO INAMBARI	REGIDOR DISTRICTAL	CENTENO	MAMANI	LUCIO	MASCULINO

PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	ALCALDE DISTRICTAL	ANDRADE	CALCINA	JUAN APARICIO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	CALSINA	FRANCISCA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	REGIDOR DISTRICTAL	OCHOCHO QUE	MAMANI	SERGIO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	REGIDOR DISTRICTAL	AMPUERO	VASQUEZ	CLENIA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	HUAYTA	FLORIAN	MASCULINO
PUNO	SANDIA	CUYOCUYO	REGIDOR DISTRICTAL	YANAPA	RAMOS	MONICA YURLEY	FEMENINO
PUNO	SANDIA	LIMBANI	ALCALDE DISTRICTAL	CORDOVA	MALAGA	EDILBERTO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	LIMBANI	REGIDOR DISTRICTAL	MENDOZA	TURPO	YADHIRA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	LIMBANI	REGIDOR DISTRICTAL	SONCCO	YUCRA	ZENON	MASCULINO
PUNO	SANDIA	LIMBANI	REGIDOR DISTRICTAL	LARICO	MACHACA	ROSA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	LIMBANI	REGIDOR DISTRICTAL	TURPO	ALVAREZ	ELBER NIDWAR	MASCULINO
PUNO	SANDIA	LIMBANI	REGIDOR DISTRICTAL	MARA	PILCO	FERMIN	MASCULINO

PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	ALCALDE DISTRITAL	CONDORI	CONDORI	ALEX AUGUSTO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	REGIDOR DISTRITAL	TIPO	FUENTES	DAVID	MASCULINO
PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	REGIDOR DISTRITAL	LARICO	LAURA	ROGER	MASCULINO
PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	REGIDOR DISTRITAL	TAPIA	ZUÑIGA	MARLENY	FEMENINO
PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	MOYA	BLANCA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	PATAMBUCO	REGIDOR DISTRITAL	CASTILLO	CHURA	GABINO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	PHARA	ALCALDE DISTRITAL	OSCALLA	TUMBILLO	RUBEN VALERIANO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	PHARA	REGIDOR DISTRITAL	CHAQUILLA	CHUQUIMIA	WILBER DIMAS	MASCULINO
PUNO	SANDIA	PHARA	REGIDOR DISTRITAL	MACHACA	CHURA	FREDY	MASCULINO
PUNO	SANDIA	PHARA	REGIDOR DISTRITAL	AQUINO	YANAPA	DINA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	PHARA	REGIDOR DISTRITAL	SILLO	QUILLA	ANGEL	MASCULINO
PUNO	SANDIA	PHARA	REGIDOR DISTRITAL	GOMEZ	SONCCO	JUANA LIVIA	FEMENINO

PUNO	SANDIA	QUIACA	ALCALDE DISTRICTAL	QUISPE	CALIZAYA	RICARDO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	QUIACA	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	MENDOZA	MARGARITA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	QUIACA	REGIDOR DISTRICTAL	ZUÑIGA	ALARCON	ALFREDO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	QUIACA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	LIMA	RUBEN	MASCULINO
PUNO	SANDIA	QUIACA	REGIDOR DISTRICTAL	VILLALBA	CONDORI	DAVID	MASCULINO
PUNO	SANDIA	QUIACA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	VARGAS	LUCY YANETH	FEMENINO
PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	ALCALDE DISTRICTAL	QUISPE	ALVAREZ	ANIBAL JOSE	MASCULINO
PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	ARHUIRE	MARIO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	REGIDOR DISTRICTAL	CHAMBI	MACHACA	LUZMILA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	REGIDOR DISTRICTAL	PERALTA	GOMEZ	PRIMO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	REGIDOR DISTRICTAL	CCAMA	CCARITA	SONIA MARTHA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	SAN JUAN DEL ORO	REGIDOR DISTRICTAL	MERCADO	APAZA	DAMIAN	MASCULINO

PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	ALCALDE DISTRITAL	CHAMBI	CAÑAZACA	GREGORIO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	REGIDOR DISTRITAL	CALLI	TITO	CEFERINO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	REGIDOR DISTRITAL	QUISPE	PACORICONA	NORY PRESCILA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	REGIDOR DISTRITAL	TORRES	LLANQUE	MARINA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	REGIDOR DISTRITAL	LARICO	SUCATICONA	DAVID	MASCULINO
PUNO	SANDIA	SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	REGIDOR DISTRITAL	CURRO	MAMANI	TIMOTEO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	ALCALDE DISTRITAL	LAURA	SULLCA	MAURO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	REGIDOR DISTRITAL	MAYTA	CUNO	PLACIDA	FEMENINO
PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	REGIDOR DISTRITAL	CHUQUIMA MANI	UCHAMACO	GREGORIO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	REGIDOR DISTRITAL	GOMEZ	MAMANI	ABAD ARENCIO	MASCULINO
PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	REGIDOR DISTRITAL	MENDEZ	VALDIVIA	PAOLO CESAR	MASCULINO
PUNO	SANDIA	YANAHUAYA	REGIDOR DISTRITAL	SALAS	SULLCA	MIRNA	FEMENINO

PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	ALCALDE DISTRICTAL	MACEDO	MAMANI	VIDAL	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	REGIDOR DISTRICTAL	MAYTA	SULLCAMANI	FLORA	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	REGIDOR DISTRICTAL	LIMACHI	CACERES	JULIAN	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	REGIDOR DISTRICTAL	CHAVEZ	SEGALES	MARTIN	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	CACERES	CELESTE MARIA	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	ANAPIA	REGIDOR DISTRICTAL	CHAVEZ	CACERES	JUAN BENITO	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	COPANI	ALCALDE DISTRICTAL	BARRETO	VILLANUEVA	JOSE	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	COPANI	REGIDOR DISTRICTAL	QUENTA	CHOQUECOTA	YERSON EDU	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	COPANI	REGIDOR DISTRICTAL	ACHO	CHOQUECOTA	ELEUTERIO	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	COPANI	REGIDOR DISTRICTAL	HERRERA	HUALLPA	JAIME	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	COPANI	REGIDOR DISTRICTAL	OCHOA	ANGLES	IRMA	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	COPANI	REGIDOR DISTRICTAL	QUISPE	CHAMBILLA	JUSTO	MASCULINO

PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	ALCALDE DISTRITAL	MAMANI	HUERTA	CESAR	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	REGIDOR DISTRITAL	HUANCA	QUISPE	MIRIAM YANETH	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	REGIDOR DISTRITAL	MAMANI	QUISPE	MARIANO	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	REGIDOR DISTRITAL	HUANCHI	HUANCA	VILMA GLADYS	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	REGIDOR DISTRITAL	ROJAS	QUISPE	IRMA	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	CUTURAPI	REGIDOR DISTRITAL	APAZA	QUISPE	NAZARIO	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	ALCALDE DISTRITAL	PAYE	QUISOCALA	LAZARO	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	REGIDOR DISTRITAL	OSCO	CALIZAYA	JUAN CARLOS	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	REGIDOR DISTRITAL	CALDERON	PAYE	CELIA	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	REGIDOR DISTRITAL	CALDERON	QUISPE	ALFONSO	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	REGIDOR DISTRITAL	ARUCUTIPA	PAUCAR	DAVID	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	OLLARAYA	REGIDOR DISTRITAL	SARMIEN O	ANCACHI	ELIZABETH	FEMENINO

PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	ALCALDE DISTRICTAL	MAMANI	UCHASARA	HERMOGENES	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	SIQUITA	ESMERALDA NAYELLY	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	REGIDOR DISTRICTAL	FLORES	QUISPE	MARIO	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	REGIDOR DISTRICTAL	SAIRE	MAMANI	ROSA AIDE	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	REGIDOR DISTRICTAL	LLANQUE	VELASCO	MARIO	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	TINICACHI	REGIDOR DISTRICTAL	MACHACA	MAMANI	FELIX RODRIGO	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	ALCALDE DISTRICTAL	COARITA	YAPUCHURA	AMALIA	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	PAUCARA	SOCRATES YASMANY	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	REGIDOR DISTRICTAL	YAPUCHUR A	YAPUCHURA	ANA MARIVEL	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	REGIDOR DISTRICTAL	ARRATIA	HUACOTO	MARIO	MASCULINO
PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	REGIDOR DISTRICTAL	AVENDAÑO	CONDORI	ROSA	FEMENINO
PUNO	YUNGUYO	UNICACHI	REGIDOR DISTRICTAL	MAMANI	UCHASARA	TURIANO	MASCULINO

Fuente:

Anexo 03: Matriz de Consistencia

TÍTULO: Participación Política de la Mujer con respecto a la Igualdad de Género en las Elecciones Municipales 2022 Region Puno

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS	METODOLOGÍA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>GENERAL</p> <p>¿Cuáles son las razones por las que no asume la dirección de gobiernos locales como forma de participación política de la mujer con respecto a la Igualdad de Género en las Elecciones Municipales 2022 - Region Puno?</p>	<p>GENERAL</p> <p>Analizar las razones por las que no asume la dirección de gobiernos locales como forma de participación política de la mujer con respecto a la Igualdad de Género en las Elecciones Municipales 2022 - Region Puno.</p>	Participacion politica de la Mujer	<p>TIPO</p> <p>INVESTIGACIÓN</p> <p>N</p> <p>Jurídico</p> <p>Descriptivo</p>	<p>Análisis</p> <p>Documental</p>
<p>ESPECÍFICO</p> <p>¿Cómo se explica la forma de participación política de la mujer en las Elecciones Municipales 2022 - Region Puno?</p> <p>¿Cómo se describe la igualdad de género en las Elecciones Municipales 2022 Region Puno?</p>	<p>ESPECÍFICO</p> <p>Explicar la forma de participación política de la mujer en las Elecciones Municipales 2022 - Region Puno.</p> <p>Describir la igualdad de género en las Elecciones Municipales 202 - Region Puno</p>	<p>Igualdad de Género</p> <p>Elecciones Municipales</p>	<p>METODOLOGÍA</p> <p>DE</p> <p>INVESTIGACIÓN</p> <p>N</p> <p>Cualitativo</p>	<p>Ficha de Análisis</p> <p>Documental</p>